



**GACETA UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA A TU CELULAR [gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

# EL CINE CON GENES PUMAS SIGUE TRIUNFANDO

(**NO NOS MOVERÁN**, UNA PELÍCULA PARA NO OLVIDAR EL 2 DE OCTUBRE)

@Gaceta\_UNAM @UNAMGaceta



**Platicamos con Pierre Saint-Martin** (director) y **Luisa Huertas** (actriz), ambos egresados de la **UNAM**, recién galardonados en los **Arieles**

CULTURA | 18-19

# Y EN INTERIORES...

2 de octubre de 2025

12 | ACADEMIA

# FESTIVAL SY NAP SiA

CIENCIAS,  
HUMANIDADES  
Y ARTES

BARRIO UNIVERSITARIO  
DEL CENTRO HISTÓRICO  
10 Y 11 DE OCTUBRE



15 | ACADEMIA

**BJARKE INGELS,  
PIONERO DEL  
URBANISMO,  
EN LA FACULTAD  
DE ARQUITECTURA**



Foto: Teatro de la Ópera y el Ballet de Kosovo, Pristina / www.big.dk.



8-9 | ACADEMIA

**¿QUÉ ES ESO DE  
"SEXALESCENCIA"?  
UNA RENOVADA  
FORMA DE VIVIR  
LA VEJEZ**

6 | ACADEMIA

El cultivo del maíz enfrenta un proceso de desarraigo en América Latina



4 | COMUNIDAD

¿Eres nuevo? Conoce los servicios gratuitos que te ofrece la DGOAE

16 | ACADEMIA

Seminario sobre la reforma electoral

21 | CULTURA

Homenaje al dramaturgo Hugo Hiriart

23 Y 26 | GOBIERNO

**INFORMES**

- Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático
- Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales

28 | DEPORTES

Paranatación puma logra seis preseas en torneo de la Conade



Foto: sede UNAM-Francia.

## El Verano Puma en París, experiencia académica inmersiva



UNAM MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS

**P**arís, Francia.— Con maletas cargadas de ilusión y muchas ganas de aprender, estudiantes de la Universidad Nacional y de otras instituciones mexicanas viajaron a Francia para participar en la cuarta edición del Verano Puma en París, un curso intensivo de francés que forma parte de la colaboración estratégica entre la UNAM y la Universidad de la Sorbona.

Las clases se realizaron en las emblemáticas instalaciones de la Facultad de Letras de la Sorbona, en el Barrio Latino, corazón estudiantil de París. En este entorno lleno de historia y cultura, que favoreció tanto el aprendizaje como el descubrimiento, las y los participantes completaron 54

Este curso forma parte de la colaboración estratégica con la Universidad de la Sorbona

horas de clases de francés en tres semanas. Éstas fueron impartidas por especialistas en enseñanza del idioma del Servicio de Innovación para el Aprendizaje de Lenguas de la Sorbona. El programa combina la enseñanza lingüística con actividades de civilización y cultura, lo que permitió una inmersión más amplia en la vida parisina.

En la inauguración estuvieron Nathalie Drach-Temam, presidenta de la Universidad de la Sorbona, y Leonardo Lomelí, rector de la UNAM, quienes dieron la bienvenida al grupo.

Durante su estancia, las y los estudiantes visitaron lugares emblemáticos, como el edificio

histórico de la Sorbona, su biblioteca y el Gran Anfiteatro. También recorrieron el Museo Carnavalet, barrios representativos como Le Marais y Montmartre, y participaron en actividades en el centro Europe Experience, donde conocieron el funcionamiento de la Unión Europea.

Estas experiencias complementaron la formación en el aula y los acercaron al patrimonio cultural y a la vida cotidiana de la ciudad.

Al término del curso, el director de la sede UNAM-Francia, Rodrigo Díaz Maldonado encabezó la entrega de certificados, y reconoció el esfuerzo y la dedicación mostrados durante las tres semanas de trabajo académico.

Las y los participantes consideraron que este programa fue mucho más que un curso de idioma: representó una oportunidad única para vivir el francés en su contexto real, conocer nuevas perspectivas culturales y fortalecer su desarrollo académico y personal.

Fernanda Alvarado Almaráz, de la Facultad de Derecho, expresó: “Mi vivencia en el Verano Puma fue sumamente enriquecedora en todos los aspectos. Las clases fueron increíbles por varias razones: practicar el idioma con personas nativas, conocer su cultura —verdaderamente distinta a la nuestra— y poner en práctica nuestros conocimientos. Además, la comunidad que se forma es especial: encontré personas increíbles con las que compartí grandes experiencias. Tener esta oportunidad fue desafiante y enriquecedor, pues me permitió conocer, pero también salir de mi zona de confort”.

Para Luna Angelina Vargas Monroy, de la Facultad de Psicología, “fue una vivencia que cambió mi manera de ver muchas cosas: amplió mi panorama y transformó mi forma de concebir la escuela, el aprendizaje del francés y mi vida en general. No sólo tuve la oportunidad de conocer gente de muchas partes del mundo, sino también personas maravillosas de mi misma universidad, de otras facultades e incluso de otras sedes dentro y fuera de Ciudad de México, de distintas edades y licenciaturas. Definitivamente recomiendo a cualquiera que, si tiene la oportunidad de estar en alguna edición del Verano Puma, la aproveche al máximo”. *g*

SEDE UNAM-FRANCIA

Facilitan el mejor desarrollo académico y personal

# Conoce la gama de servicios gratuitos que ofrece la DGOAE

CARLOS OCHOA ARANDA

Con el inicio del ciclo escolar 2026-1, la UNAM, a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), informa la gama de servicios a los que tiene derecho el estudiantado.

En entrevista, Germán Álvarez Díaz de León, titular de la DGOAE, explicó que están enfocados en garantizar las mismas oportunidades académicas y de desarrollo personal para toda la comunidad universitaria.

El doctor en Psicología estableció como ejes principales de servicio otorgar el más amplio apoyo y oportunidades a todo el alumnado para facilitar su mejor desarrollo académico y personal durante su permanencia en esta casa de estudios. Por ello se brinda una amplia variedad de apoyos y becas, así como un acompañamiento que favorezca su crecimiento personal mediante diversas acciones de orientación educativa y tutoría, el servicio social, el voluntariado, premios y reconocimientos, bolsa de trabajo, además de atención médica y actividades deportivas, y servicios de cómputo, entre otras.

Germán Álvarez recomendó a los estudiantes de nuevo ingreso acercarse desde el primer semestre a la DGOAE. “Aquí hay personal capacitado para escucharlos, atenderlos y guiarlos. La Universidad está cerca de sus jóvenes”.

Anunció que en este ciclo se buscará una mejor línea de comunicación con las y los estudiantes mediante una campaña de acercamiento para que se conozcan los servicios gratuitos de la DGOAE.

Cada año el Centro de Orientación Educativa atiende en línea medio millón de consultas, además de ofrecer diplomados para tutores y cursos en derechos humanos, prevención del suicidio y acompañamiento académico. El servicio social cuenta con siete mil programas; y el voluntariado universitario realiza actividades como reforestación y limpieza de espacios.

Álvarez Díaz de León reconoció que el servicio de orientación vocacional es clave porque apoya en la toma de decisiones del futuro de los jóvenes que están indecisos; en este sentido, precisó que la UNAM

Hay alrededor de 60 modalidades de becas, que incluyen apoyos para deportistas, mujeres embarazadas, estudiantes en situación vulnerable y programas de manutención: Germán Álvarez Díaz de León



Foto: Diana Maldonado.

ofrece herramientas para quienes desean cambiar de carrera o no están seguros de su elección, mediante la aplicación de instrumentos de orientación automatizados y asesorías grupales e individuales.

“Tenemos 133 licenciaturas en todo el país. Es importante que los estudiantes conozcan el mercado laboral, las habilidades que se requieren y las que no tienen, para que podamos enseñárselas. También capacitamos en liderazgo, efectividad y búsqueda de empleo”.

Otra área a destacar, dijo, es la labor de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, que ofrece muchos servicios gratuitos. Lo mismo que las direcciones generales de Atención a la Salud, Deporte Universitario, Atención a la Comunidad Universitaria o la Coordinación de Difusión Cultural, entre muchas más.

En cuanto a becas, la UNAM ofrece alrededor de 60 modalidades, que incluyen apoyos para deportistas, mujeres embarazadas, estudiantes en situación vulnerable y programas de manutención. Actualmen-

te se gestionan cerca de 300 mil becas al año, con representantes capacitados en cada plantel.

“El porcentaje de mujeres beneficiarias siempre está por encima del de hombres, con un promedio de 56 o 57 %”.

Los becarios reciben seguimiento anual, detalló, y más allá del apoyo económico se fomenta un espíritu comunitario con actividades culturales, deportivas y recreativas. “Tenemos conciertos, boletos para partidos de fútbol y otras acciones a fin de que disfruten de la vida universitaria de forma segura y sana”.

Hizo énfasis en el apoyo alimentario que beneficiará a cuatro mil estudiantes de licenciatura, y “será financiado con recursos de egresados, ahorros universitarios y aportaciones de fundaciones”. Adelantó que los concesionarios de cafeterías ofrecerán un menú económico de 45 pesos para alumnos en situación socioeconómica vulnerable.

En especial destacó la Beca Ifigenia Martínez para la alimentación, recientemente lanzada para alumnado de licenciatura, así como la iniciativa Beca Matilde Montoya Lafragua, que apoya a estudiantes con rezagos académicos mediante ayuda económica, tutorías y cursos de valores.

En cuanto al uso de nuevas tecnologías, Germán Álvarez indicó que la DGOAE reforzó sus servicios con herramientas digitales y programas presenciales para atender las necesidades académicas, emocionales y sociales de los estudiantes. “El área se ha computarizado para adaptarse al siglo XXI, con plataformas en línea disponibles las 24 horas tanto para alumnos como para sus familias”.

Entre los servicios más utilizados están la tutoría, la orientación vocacional, el acompañamiento psicológico y la canalización a especialistas en casos de violencia, inseguridad o riesgo suicida.



Foto: PUB.

## Bioética celebra 13 años de trayectoria

**H**ace 13 años, el 13 de septiembre de 2012, se creó el Programa Universitario de Bioética (PUB), adscrito a la Coordinación de Humanidades. Su objetivo es desarrollar y promover investigaciones inter y transdisciplinarias, así como realizar actividades de docencia y difusión que fomenten el debate social, científico y filosófico, riguroso, laico, plural y argumentado, sobre problemas contemporáneos de bioética.

Así, el PUB establece puentes entre las ciencias de la salud y la vida, con la visión de ser líder nacional e internacional en la investigación, docencia y divulgación de la bioética.

Con esa visión, el PUB realizó el Xitlefest, una celebración que incluyó actividades académicas, de difusión y de integración con la comunidad universitaria. De esta forma, se llevó a cabo una sesión más del grupo de investigación Bioética, no Dualidad y Ciencias de la Complejidad, en la que Carlos Gershenson García, investigador del Centro de Ciencias de la Complejidad, impartió la conferencia *Verdad, realidad y contextualidad*, en la que invitó a la reflexión filosófica y científica sobre la manera como se percibe el mundo.

Además, se llevó a cabo la presentación del libro *Entre la esperanza y el sufrimiento: el dilema de los xenotrasplantes*, de Karla Cabrera y Braulio Martínez, publicación que aborda cómo los xenotrasplantes representan una opción para muchos pacientes que buscan mejorar y aumentar su esperanza y calidad de vida, pero también describe la controversia bioética en relación con el bienestar animal y el uso de los animales no humanos.

### Otras actividades

Sumado a estas actividades, los universitarios que acudieron a las instalaciones del PUB participaron en dinámicas recreativas, en la rifa de 10 paquetes de libros y termos, así como en la premiación de los tres ganadores de la dinámica en la que se dieron en adopción tres primos de Xitle, el cacomixtle que representa al PUB.

Durante la celebración, Esteban Castro León, secretario auxiliar del Programa, dio a conocer las principales acciones que la dependencia universitaria ha desarrollado, e Itzcóatl Maldonado Reséndiz, secretario académico, reconoció el trabajo de cada uno de los integrantes del PUB.

ESTHER ORTEGA, ITHANDEWI REYES Y ROCÍO MUCIÑO /  
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BIOÉTICA

## ¡Gooyaa! presenta nuevo número en la FES Acatlán

**L**a Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán abrió sus puertas al periódico estudiantil *¡Gooyaa!*, con la presentación de su número 18: “¿Por qué creemos lo que creemos? Religión, espiritualidad y moralismo”.

El encuentro con la comunidad de la Facultad convocó a más de un centenar de estudiantes de distintas carreras –entre ellas Economía, Pedagogía y Derecho–, así como a docentes y representantes de la comunidad académica, consolidando un espacio para el diálogo, la expresión y el debate.

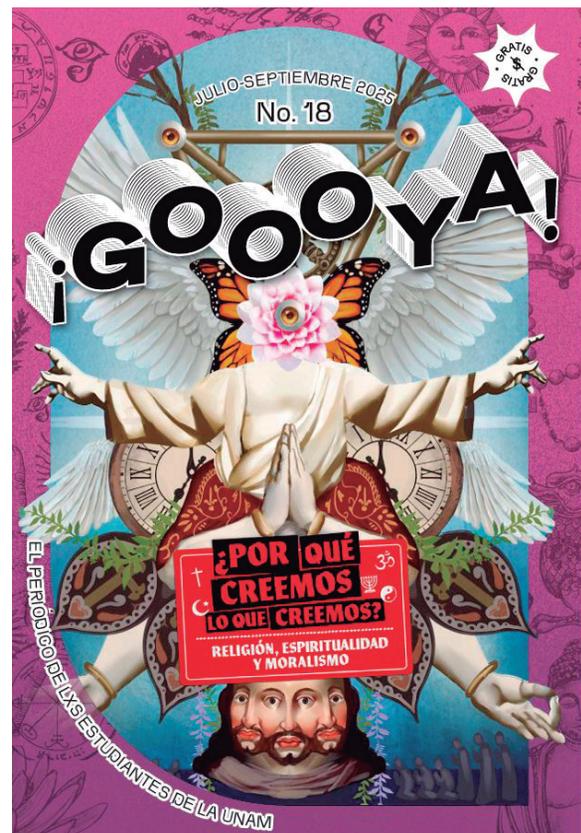
La inauguración estuvo encabezada por Nora del Consuelo Goris Mayans, directora de la FES Acatlán; Jorge Alonso Bustamante, jefe de la División de Ciencias Socioeconómicas; y John M. Ackerman, director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad de la UNAM.

Al inaugurar el acto, Ackerman resaltó la participación de colaboradores de la FES Acatlán, quienes han sumado más de 170 aportaciones al proyecto. “Faltaba un órgano de comunicación, de diálogo y de debate entre ustedes, la nueva generación”, señaló, y agradeció el respaldo de la comunidad acatlense y sus autoridades, que hacen posible consolidar este espacio de creación colectiva.

Durante su intervención, Goris Mayans reflexionó que “todos tenemos alguna creencia, alguna vivencia, alguna cultura desde nuestras raíces; y qué mejor que se toquen, se analicen y se revisen en un foro como este”.

Bustamante, por su parte, enfatizó que *¡Gooyaa!* no es sólo un medio de comunicación: “Es una ventana que se abre para que nuestras y nuestros estudiantes compartan sus ideas, preocupaciones, análisis y visión crítica y creativa de la realidad”.

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD



Estados Unidos, China y Brasil lideran la producción mundial

# El cultivo del maíz enfrenta una desterritorialización en AL

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**E**n los países de América Latina, el cultivo del maíz enfrenta un proceso de desterritorialización, es decir, una ruptura entre una agricultura cada vez más globalizada y los territorios originarios donde este grano tiene gran importancia alimenticia y cultural, aseguró Diana Alejandra Méndez Rojas, investigadora del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la UNAM.

Dicho proceso puede explicarse a partir de la dinámica de integración económica global, en cuyo centro se encuentra la generalización de la competencia en términos de costos y beneficios. De tal forma que la posibilidad de desterritorializar un cultivo u otro proceso productivo se debe a la promesa de mejorar los costos, explicó.

En una conferencia sobre el tema ofrecida en el CIALC, la cual fue moderada por Gerardo Torres Salcido, director de esa entidad, Méndez Rojas dijo que este proceso es una consecuencia de la internacionalización de los mercados y del desarrollo de un modelo agrícola en el que la voluntad de los actores sociales tiende a ser nulificada.

“Uno de los efectos más generalizados de la desterritorialización es que favorece la disminución progresiva del control económico, social y cultural de las poblaciones rurales sobre los procesos productivos. Así, a mayor producción, menor acción colectiva”, detalló.

En el Auditorio Leopoldo Zea del CIALC, la doctora en historia precisó que Estados Unidos, China y Brasil lideran la producción mundial. “Al primero corresponden poco más de 380 millones de toneladas, al segundo alrededor de 280 millones y al tercero poco más de 130 millones. Es-

tos datos corroboran la tendencia de la desterritorialización productiva del maíz vuelto monocultivo, pues su especialización se ha dado en espacios alejados de los de su primera domesticación, ocurrida en la Unidad Cultural Mesoamericana”.

Agregó que estas condiciones cobran más interés si se considera que entre los 10 mayores productores de maíz se cuenta a cuatro países del continente americano: Estados Unidos, Brasil, Argentina y México.

“Eso significa de que el futuro del maíz será definido en América, lo que es relevante si tomamos en cuenta las predicciones que apuntan a que su consumo se mantendrá a la alza durante las próximas décadas”, indicó.

La especialista agregó que este grano es un bien apreciado con una base tecnológica intensiva, siendo de los transgénicos más numerosos en el mundo con varias aplicaciones; el 56 % del maíz como grano seco se utiliza como forraje para alimentar ganado y sólo el 13 % se destina a la alimentación humana directa.

“El resto de la producción se ocupa en la generación de biocombustibles y otros usos no alimentarios. Estos datos arrojan que el alto costo social y ambiental del monocultivo del maíz, bajo la forma de cultivos biotecnológicos, lejos de apuntalar la base alimenticia de una población creciente, está ampliando la condición de riesgo, pues el monocultivo resulta frágil ante eventuales plagas o enfermedades”.

La investigadora agregó que el maíz, en su forma biotecnológica industrial, se hace presente en mercancías de consumo cotidiano, como es el caso del jarabe de alta fructuosa, que es el endulzante más popular para la elaboración de refrescos.

“En aspectos como éste es en los que el proceso de desterritorialización del

maíz revela que las desigualdades sociales tienden a traducirse en desigualdades ambientales, y que éstas a su vez potencian a las primeras”, comentó.

Méndez Rojas informó que, a escala latinoamericana, contamos con más de 200 razas de maíz. Explicó que el contemporáneo tuvo un proceso de domesticación desde un ancestro silvestre hace aproximadamente 9,000 años en la cuenca del río Balsas, en el actual territorio del estado de Guerrero, en México.

“El proceso de diversificación del grano fue el resultado del ingenio e intercambio de sus cultivadores a lo largo del tiempo y gracias a su persistente labor en distintos nichos ecológicos contamos en México con el reporte de 64 razas, entre las cuales 59 pueden considerarse nativas. Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, es patrimonio biológico, agrícola, cultural y económico de nuestro país”, aseguró.

La experta señaló que la agroindustria tenderá a aumentar hacia más del 80 % del control de la producción global de maíz destinada a usos industriales. Sin embargo, las posibilidades de gestionar el valor alimentario y cultural del maíz reposan en disputar el 20 % restante de la producción.

“Eso sólo avanzará en la medida en que haya sinergia entre la acción colectiva en el territorio y las políticas nacionales, estatales o incluso regionales que promuevan opciones a la de la gran producción con centro en el maíz nativo”.

Consideró que debería impulsarse la cooperación regional de Estados latinoamericanos con capacidad, quizá no de desmontar el monocultivo biotecnológico, pero sí con la posibilidad de reservar un espacio productivo para la alimentación sustentable. *g*



LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

**E**l ecocidio desplaza a poblaciones enteras, provoca crímenes contra los defensores del medio ambiente y se asocia a otros fenómenos globales como el cambio climático, por lo que podría tratarse de un delito muy cercano al genocidio, consideró Gerardo Torres Salcido, director del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la UNAM.

Esa entidad, explicó, trata de impulsar visiones nuevas sobre Latinoamérica, por lo que cuenta con académicos destacados en los ámbitos nacional e internacional que investigan fenómenos como desplazamientos, despojos y violencias también contra las comunidades.

Al participar en el Seminario Internacional “El delito de ecocidio en América Latina”, Torres Salcido dijo que en el Centro que dirige “estamos interesados en los derechos humanos y la interrelación entre la sociedad y nuestros ecosistemas”, porque ese es un problema creciente en la región.

Jojo Mehta, directora general de Stop Ecocidio Internacional, señaló que en el siglo XXI finalmente “estamos comenzando a experimentar un nuevo consenso: que la naturaleza no es prescindible. Dependemos por completo de ella y somos responsables de ella”.

En su mensaje a distancia recordó que nuestra cultura económica global creció a partir de una mentalidad dualista que está profundamente integrada en el pensamiento occidental, al entender que la naturaleza es algo distinto y separado de los seres humanos, lo que nos ha llevado a la explotación irrestricta de los recursos naturales, al punto de destruir los ecosistemas vitales “que mantienen la vida, incluidas las nuestras y nuestros medios para vivir”.

Por ello, “debemos buscar intervenciones sistémicas, que pueden cambiar muy rápido las percepciones culturales. La ley de ecocidio, que reconoce como delitos graves los daños más severos a la naturaleza, es una intervención de este tipo”.

La iniciativa de criminalizar esos actos ha ganado un impulso considerable. Se han propuesto leyes en muchas jurisdicciones nacionales, incluidos varios países de América Latina (AL), y en septiembre de 2024 se presentó una propuesta para enmendar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, para incluir el ecocidio como un delito internacional.

Rodrigo Lledó, director para las Américas de la misma fundación, opinó que la tipificación del ecocidio como crimen internacional es una iniciativa más de las muchas que se necesitan, y será parte de la solución de los problemas en ese ámbito.



En el CIALC se estudia ese fenómeno: Gerardo Torres

# El ecocidio provoca desplazamientos humanos y crímenes

América Latina, la región del mundo donde se registran más agresiones a defensores de derechos ambientales:  
Eva Leticia Orduña Trujillo

En América Latina ha habido proyectos de ley en torno al tema. México no ha sido ajeno a ese proceso y ha tenido proyectos de ley de ecocidio en 2018 y otros en 2020, 2021 y 2023, pero no ha “quedado” ninguno. A nivel estatal, está incorporado en el Código Penal de la Ciudad de México, Jalisco y Chiapas, pero no está regulado de manera tan armonizada, ni entre ellos ni en relación con la definición internacional.

En tanto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos no menciona el ecocidio, pero sí que “se adelantan esfuerzos por penalizar en los ámbitos nacional e internacional conductas que generan daños masivos y duraderos a nuestros ecosistemas”, mencionó Rodrigo Lledó.

Eva Leticia Orduña Trujillo, investigadora del CIALC, recaló que la afectación climática y del medio ambiente se vincula con el perjuicio de otros derechos: el primero de ellos, la vida.

América Latina es la región del mundo donde se registran más agresiones a defensores de derechos ambientales: asesinatos y desapariciones forzadas se cuentan entre las situaciones más graves, alertó.

También se da la estigmatización, al tacharlas como opositoras al desarrollo o “terroristas”, desacreditando su lucha, y se les criminaliza con el brazo más potente del Estado: el encarcelamiento.

Natalia Denise Alonso, integrante del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de esta casa de estudios, advirtió que las condiciones estructurales de AL en el sistema-mundo deben ser consideradas y entendidas a la hora de hacer política ambiental, de articular demandas socioambientales y de legislar sobre ecocidio.

Asimismo, reconoció que la movilización social por la justicia ambiental en la región se ha ido apropiando del término ecocidio y construyendo la percepción de su riesgo aunque no esté sucediendo, y sin aplicar o no la definición técnica.

Hay la necesidad de trabajar en la aceptación de ecocidio situada en América Latina, desde y para las necesidades de nuestra región, que también puede ser relevante para otras del sur global. “Aunque cada una tiene sus historias, podemos tener problemáticas parecidas”, concluyó. [g](#)

PERLA CHÁVEZ

Una nueva forma de vivir la vejez comienza a presentarse en la población de entre 60 y 70 años, quienes ahora buscan vivir esta etapa desde una visión más renovada, con una actitud activa, con entusiasmo y más positiva. A esta perspectiva se le conoce como “sexalescencia”, término acuñado por el médico español Manuel Posso Zumárraga, que surgió a partir de la combinación de las palabras sexagenario y adolescencia, aseguró María Montero y López Lena, académica de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM.

José Alberto Ávila Funes, académico de la Facultad de Medicina (FM) y director de enseñanza del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, afirmó que la “sexalescencia” no es un término médico, sino una etapa de redescubrimiento y autonomía, en la que se reviven experiencias pasadas, sin culpa ni temor al fracaso. “Es un periodo en el cual las personas mayores niegan asumirse con ciertos estereotipos que socialmente se les ha impuesto por su edad, como el ser inactivos, pasivos y dependientes de los hijos”.

### Segunda adolescencia

“La ‘sexalescencia’ puede compararse con una segunda adolescencia, donde las personas buscan prolongar la sensación de juventud, aunque con ciertas diferencias” explicó María Montero. Por ejemplo, en la adolescencia se atraviesa una crisis de identidad, ya que los jóvenes buscan descubrir su personalidad y definir quiénes son. Esta etapa es crucial para construir su futuro como hombres, mujeres u otras identidades, así como para asumir los roles sociales que deben cumplir.

En contraste, indicó la académica, “en la ‘sexalescencia’ las personas ya han superado esa búsqueda de identidad. Entonces, se permiten replantearse nuevos desafíos, similares a los de la adolescencia, pero con la ventaja de la experiencia acumulada a través de los años, lo que les ayuda a vivir de forma más significativa, funcional, digna y con más plenitud”.

Otra diferencia, “es que en la senectud, debido a que se tiene consciencia de que se acorta el tiempo de vivir, las personas seleccionan sólo



• Es una etapa de redescubrimiento y autonomía.

## Las personas se permiten replantearse nuevos desafíos “Sexalescencia”, otra forma de vivir la vejez

En este periodo, los adultos mayores se niegan a asumir estereotipos que socialmente se les ha impuesto por su edad, como el ser inactivos, pasivos y dependientes de los hijos: José Alberto Ávila Funes, académico de la FM

aquellas experiencias más representativas que desean volver a vivir, no como en la adolescencia, que surge el interés por experimentar diversas vivencias”, subrayó.

“Las personas adultas mayores muestran una ‘juventud acumulada’ que se manifiesta en diversas formas, como cuidar su cuerpo haciendo actividad física; si están solteros, se dan la oportunidad de conocer personas; disfrutan de su vida sexual; les permea la idea de sentirse más funcionales, deseados y amados; adoptan ciertas maneras de vestirse más juveniles y se plantean nuevos proyectos de vida, entre ellos viajar, ya que muchos son jubilados y cuentan con la economía para hacerlo”, destacó la docente universitaria.

### Sexualidad

A su vez, Ávila Funes señaló que durante la “sexalescencia” uno de los cambios más evidentes está re-

lacionado con la sexualidad. En las mujeres, la llegada de la menopausia provoca una disminución en la producción de hormonas, como los estrógenos, mientras que en los hombres hay una reducción progresiva de andrógenos, como la testosterona. Estos cambios hormonales generan transformaciones en el cuerpo que afectan la función sexual: pueden presentarse disfunción eréctil, sequedad vaginal o una respuesta más lenta al estímulo sexual. Sin embargo, esto no significa el fin del deseo o del placer.

Afirmó que la sexualidad se transforma en esta etapa, adoptando un ritmo más pausado, conectado o libre, lo que permite redescubrir y disfrutar la vida sexual de una forma distinta, más acorde a la etapa de la vejez.

Además, “el avance tecnológico y médico ha permitido el desarrollo de tratamientos farmacológicos que mejoran el desempeño sexual, especialmente en los hombres. Lejos de ser un tabú, la sexualidad en la edad avanzada puede ser vivida plenamente, siempre que las personas adultas mayores tengan información adecuada, responsabilidad y, de ser posible, acompañamiento de un profesional”, precisó el especialista en geriatría.

### Impacto positivo

A partir de los 30 años, los órganos inician un proceso natural biológico de declive. Por ello, explicó Ávila Funes, es fundamental llegar a esa etapa con una buena condición física y funcional de los órganos; esto permitirá que el deterioro sea más lento y llevadero, y alcanzar la vejez con mejores condiciones de salud.

El doctor en Ciencias mencionó que el envejecimiento es un proceso natural, progresivo e irreversible, y suele asociarse con ciertas pérdidas, tanto físicas como cognitivas, así como con estigmas visibles, como las canas, la lentitud en los movimientos o los cambios en la piel. Sin embargo, en esta etapa, la “sexalescencia” puede vivirse plenamente siempre que se conserve la salud física, emocional y sexual, además de factores culturales y económicos que la favorezcan.

Asimismo, consideró que adoptar esta nueva forma de ver la vida es beneficioso para la salud, ya que tiene un impacto positivo en lo psicológico: ayuda a reducir la depresión, común en esta etapa por la soledad o la ausencia de los hijos; además, disminuye el estrés, fortalece la autoestima y también favorece la salud de algunos órganos, como el corazón.

En ese sentido, María Montero dijo que otros de los beneficios “son que las personas –al tener un propósito de vida y aceptación por parte de su contexto– logran relaciones funcionales más constructivas, aportan notablemente a su entorno familiar o comunitario, esto les ayuda a sentirse más realizadas, con mayor capacidad para tomar decisiones, mejoran su autoestima y físicamente se sienten más activos y con mayor energía”.



#### ● Adoptar esta forma de ver la vida es benéfico para la salud.

“En la senectud hay beneficios importantes a rescatar, porque existe una gran población que rebasa los 60 años y son personas funcionales física, cognitiva y socialmente, además de que poseen una vasta experiencia”, añadió.

### Riesgos

En términos sociales, indicó la académica, los posibles riesgos de la “sexalescencia” son que las personas, en la búsqueda de una juventud que ya no existe, asuman actitudes que podrían calificarse como “desfasadas”, debido a que en el contexto donde se desarrollan se considere que no están asumiendo la vejez, por ejemplo: en la forma de vestirse.

Entonces, “no únicamente se enfrentan al riesgo de lo estafalario, sino también a la intolerancia del contexto. Esta situación en la adolescencia sería aceptable por-

que se cree que las personas a esas edades crecerán y con ello vendrá la madurez”, añadió.

La profesora de la Facultad de Psicología comentó que cuando el contexto no es receptivo a las demandas y a las necesidades afectivas de las personas mayores, estas entran en crisis y podrían presentar depresión, que a su vez devendría en intentos de suicidio”.

Asimismo, aseguró que “hablar de la “sexalescencia” permite replantear los riesgos de un envejecimiento que todavía no se comprende cómo vivirlo de una manera funcional”.

### México

La especialista en envejecimiento apuntó: “Aunque esta nueva visión de vida se ha adoptado por los adultos mayores de algunos países como España, donde el término se acuñó originalmente, en México la “sexalescencia” no ha permeado completamente en la sociedad, ya que el contexto todavía no está preparado para un cambio de esta índole. Por ello, es necesario realizar más investigación acerca del tema, para identificar qué factores favorecen una vejez funcional”.

“Hay que tener consciencia de que se trata de una condición biológica inescapable, pero que podemos aportar, desde nuestras trincheras individuales, familiares y disciplinarias, a una convivencia mucho más armónica en donde se trate con dignidad a las personas mayores, que merecen ser escuchadas, consideradas y respetadas”, finalizó. g





Foto: Francisco Parra.

# Entrega la CEIDE constancias a 77 profesores de diplomado en evaluación

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE) hizo entrega de constancias a 77 docentes que concluyeron el Diplomado en Evaluación del y para el Aprendizaje, el cual fue impartido en línea, en sesiones únicas semanales de cuatro horas de enero a junio del presente año.

El Diplomado está dirigido al personal académico vinculado con procesos de enseñanza-aprendizaje formales en la docencia, con el objetivo de fortalecer sus competencias metodológicas para diseñar e instrumentar programas, estrategias y acciones válidas, pertinentes y objetivas de evaluación del y para el aprendizaje.

En ceremonia realizada en el Centro de Formación y Profesionalización Docente de la UNAM, Melchor Sánchez Mendiola, titular de la CEIDE, manifestó que la Universidad necesita profesoras y profesores que se atrevan a hacer de la evaluación un motor más que un obstáculo.

“Nos hemos dado cuenta que la evaluación es un proceso extraordinariamente complejo y pocas veces reconocido, y que está reflejado en muchas situaciones, en los sistemas de incentivos y recompensas de las universidades de todo el mundo, en la cantidad de actividades de formación docente, de capacitación sobre el tema”.

Recordó que en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la Universidad Nacional existe un proyecto que se denomina “Mejorar la evaluación educativa en la institución en todos los niveles educa-

Por una práctica docente con un sentido más crítico, ético y creativo: Melchor Sánchez

tivos”, por lo que este diplomado forma parte de ese conjunto de actividades.

Sánchez Mendiola compartió que “la evaluación del estudiante como un ser humano completo sigue siendo un reto a cumplir”, porque “nos centramos demasiado en la parte cognitiva, aunque obviamente tenemos que formularla desde los aspectos cognitivo, técnico, psicomotriz, de habilidades y competencias”.

Al ofrecer un mensaje a los nuevos diplomados, enfatizó: “Han llegado a la meta con éxito, han demostrado no sólo el compromiso, sino también pasión por mejorar la educación de nuestra Universidad. La evaluación no es sólo un espejo que refleja lo que los estudiantes han hecho, como les hemos dicho muchas veces, sino es ese faro que ilumina de dónde viene uno, en dónde está y a dónde se puede ir”.

Quienes concluyeron el diplomado, continuó, “se convierten en una especie de guías que portan una lámpara, que hay que tener prendida todo el tiempo, y no sólo encenderla al final, sino también en el transcurso longitudinal de todos los eventos educativos”.

Con sus decisiones, con sus prácticas, con su modelo de rol, “marcan la diferencia entre un aprendizaje superficial y un aprendizaje profundo, entre la rutina y la transformación”, destacó.

Esto, atajó, porque es muy fácil caer en el espejismo de la ilusión del aprendizaje, de sentir que se aprende. Se dice: “Qué bien me explicó el profesor la clase, ya lo aprendí”. Pero “a la hora que lo evaluas de manera objetiva, formal, resulta que es sólo un espejismo”.

En realidad, abundó, “hay muchos huecos, lagunas y hasta océanos de falta de comprensión conceptual, de aplicación y de transferencia de los conceptos que enseñamos en nuestras carreras, pero al final del día esperamos que ustedes ya no sean simples aplicadores de exámenes, de pruebas, calificadores, sino que se conviertan en arquitectos y artistas de oportunidades de aprendizaje”.

Que se apliquen “todos esos conceptos abstractos que vimos en algunas de las sesiones, porque el diseño de instrumentos, la evaluación de programas y las tendencias emergentes como la inteligencia artificial les da la posibilidad de rediseñar su práctica docente con un sentido más crítico, más ético y más creativo”.

Momentos antes, José Asz Sigall, profesor de la Facultad de Medicina y egresado de dicho Diplomado, comentó: “Uno de los mayores logros de esta actividad fue ayudarnos a comprender que la evaluación puede y debe ser un medio para favorecer aprendizajes más significativos, más equitativos y humanos. Nos llevamos el convencimiento de que evaluar es también un acto de responsabilidad ética y social que impacta directamente en la vida de nuestros estudiantes”.*J*

Corre el riesgo de alimentar prejuicios

# Sin sustento científico, el impuesto a los videojuegos violentos

CARLOS OCHOA ARANDA

**E**l gobierno de México incluyó en su Paquete Económico 2026 un gravamen al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) del 8 % a los videojuegos considerados “violentos”. El tema está en el apartado de impuestos saludables.

“La industria de los videojuegos está en plena transformación, impulsada por avances tecnológicos como el *gaming* en la nube, la inteligencia artificial, la *blockchain* y el metaverso. México se encuentra en la posición 10 dentro del mercado mundial de videojuegos y el número uno en Latinoamérica, con 2 mil 300 millones de dólares en ingresos anuales y más de 76 millones de jugadores activos”, reveló un estudio de Endeavor (<https://mexico.endeavor.org/gaming/>).

En entrevista, José Ángel Garfías Frías, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM y especialista en videojuegos, industrias creativas y entretenimiento, expuso que el impuesto a aquéllos carece de un sustento científico y corre el riesgo de alimentar prejuicios.

“Lo primero que se debe señalar es que ya hay clasificaciones internacionales sobre la violencia en los videojuegos. Desde los años 90, tras el caso de *Mortal Kombat*, se creó en Estados Unidos la Entertainment Software Rating Board (ESRB), que agrupa los juegos en categorías E (Everyone), T (Teen), M (Mature) y Adults Only. En México, esas categorías se homologaron con las del cine: A, B, C y D”, explicó.

De acuerdo con el doctor en Ciencias Políticas y Sociales pretender que el Estado mexicano analice caso por caso resulta inviable: “Dudo mucho que alguien juegue más de cien horas de *Grand Theft Auto* para clasificarlo. En la práctica, lo que harán será replicar lo que ya marca la ESRB”.

Uno de los problemas centrales, señaló el especialista, es cómo se definirá legalmente qué es violento. “El criterio es muy abierto y depende de la cultura. En Alemania, por ejemplo, hay mayor restricción al uso de armas en los juegos;



en Japón, la sensibilidad puede estar en otro tipo de contenidos. Habrá que ver qué se entiende por ese concepto en México y Latinoamérica, pero esto implicará un gran esfuerzo institucional y de expertos”.

## Estigmatización

El universitario advirtió que el impuesto puede tener efectos negativos en la industria, así como en la percepción social de los videojuegos.

“Lo principal de este gravamen es la desinformación y la estigmatización. Al meterlos en la misma categoría que el tabaco o el azúcar (apartado de impuestos saludables), el gobierno sugiere que el consumo de videojuegos es nocivo para la salud. Y no hay un sólo estudio en el mundo que demuestre una relación directa entre violencia en videojuegos y daños a la salud”.

Para José Ángel Garfías la medida es más recaudatoria que preventiva: “Digan que es una industria de las más prósperas y exitosas en México y Latinoamérica. Nuestro país, como principal consumidor de videojuegos, les otorgaría beneficios

La medida es más recaudatoria que preventiva; puede tener efectos negativos en la industria y en la percepción social: José Ángel Garfías Frías, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

fiscales importantes; pero díganlo así, no lo disfracen con el tema de la violencia. Esto es lo que creo que molestó respecto a esta resolución”.

Más allá de las medidas fiscales, el investigador destacó la importancia del acompañamiento familiar y escolar. “La mayoría de los videojuegos que más se venden son para todo público. El promedio de edad de un *gamer* hoy está aproximadamente entre los 30 y 40 años, no son niños (según varias asociaciones mexicanas, como Videojuegos MX, y la propia ESRB). Lo que haría falta son campañas de concientización para padres de familia sobre qué videojuegos conviene elegir, cuáles fomentan la convivencia, la resolución de problemas o incluso la actividad física”.

En su opinión, censurar por la “violencia” puede llevar a perder piezas culturales de gran valor: “Hay juegos como *Yakuza*, *Metal Gear Solid* o *Silent Hill* que, más allá de la violencia, son verdaderas obras de arte narrativas. Es como prohibir *La naranja mecánica*, de Stanley Kubrick, sólo porque es violenta, sin ver su riqueza estética y reflexiva”.

## Comunidad enojada

El experto también subrayó el papel de los propios jugadores en este debate: “Los *gamers* son una comunidad que cuando tiene un propósito se une. La mayoría está enojada, pues nadie quiere pagar más, pero lo que más molestó es la etiqueta como algo nocivo. Esto ha generado rechazo, peticiones y campañas en línea”.

Finalmente, Garfías Frías reparó en los riesgos de políticas públicas basadas en prejuicios: “Lo que debemos hacer es explicar a la sociedad qué son los videojuegos y qué contenidos ofrecen. Alejar a los ciudadanos de ellos sería como una nueva inquisición que quema libros y lo único que provocaría es una ignorancia digital”.

La discusión en torno al posible gravamen a los videojuegos catalogados como “violentos” abre un debate que trasciende lo fiscal, pues interpela dimensiones sociales, culturales, educativas y tecnológicas. *g*



Tendrá lugar los días 10 y 11 de octubre

# El Centro Histórico, sede del Festival SYNAPSIA, Ciencias, Humanidades y Artes

DIANA SAAVEDRA

Con la intención de mostrar de forma lúdica al público en general el conocimiento generado en la UNAM y el orgullo de sus orígenes en el Barrio Universitario, seis entidades de esta casa de estudios organizan la primera edición del Festival SYNAPSIA, Ciencias, Humanidades y Artes que tendrá lugar los días 10 y 11 de octubre.

Informó lo anterior en conferencia de prensa Manuel Suárez Lastra, titular de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC), quien explicó que con 500 actividades el Patio Chico del Colegio de San Ildefonso (CSI), el Colegio de San Ildefonso, la Antigua Escuela de Jurisprudencia, el Museo de las Constituciones y la Secretaría de Difusión Cultural de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) esperan recibir a miles de visitantes en actividades que relacionan ciencia, tecnología y cultura.

Durante el acto, realizado en el Auditorio Cinematográfico El Fósforo del CSI, el geógrafo añadió que el encuentro tiene su origen en la Fiesta de las Ciencias y las Humanidades que se realizaba en la explanada de Universum, Museo de las Ciencias; ahora cambia de sede para resaltar el corazón de la Universidad, cuyas instalaciones de origen estuvieron por mucho tiempo en el Centro Histórico de Ciudad de México.

Suárez Lastra destacó que hacer este evento en el Barrio Universitario se liga “con la idea de recuperar el espacio, donde San Ildefonso es la cuna de la Universidad.

Esperamos que el Festival sea el inicio de una nueva dinámica de actividades que podemos hacer en el Centro Histórico, además de promover el diálogo interdisciplinario, en el que confluyan diferentes tipos de conocimiento sobre temas comunes en un lenguaje accesible para todos”.

Eduardo Vázquez Martín, coordinador ejecutivo del Colegio de San Ildefonso, detalló que esta actividad permite formalizar y consolidar la idea de que este recinto es un gran complejo cultural, con una historia que se remonta a 500 años, por lo que se trabaja constantemente en mostrarle a la ciudadanía la riqueza del espacio.

“Inicia –agregó– un proceso para la creación de lo que hemos llamado el corredor cultural San Ildefonso, que integra las instituciones universitarias participantes y otras más, pues aquí está la historia de la educación pública”.

Mara Thelma Vega Pozos, auxiliar del Seminario de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho, resaltó que la vinculación de la historia con la modernidad no es sencilla, y el proyecto de SYNAPSIA es un ejemplo de cómo hacerlo, porque permite el diálogo entre diferentes disciplinas de manera creativa.

Hoy más que nunca, en los tiempos difíciles que vivimos, precisó, “necesitamos encuentros como éste en el que convergerán ciencia, arte, y encontramos a la tecnología y, por qué no, al derecho”.

Víctor Fonseca González, jefe de Proyectos Especiales de la Dirección General

de Divulgación de las Humanidades, acotó que el Festival recuerda que todo conocimiento para ser verdaderamente humano tiene que estar interconectado.

Puntualizó que el Museo de las Constituciones sea parte de SYNAPSIA habla de la voluntad de volver a conectar con nuestro pasado jurídico, social y las preguntas urgentes del presente, “vincula la vida cotidiana de las y los ciudadanos con el marco legal que nos rige, sobre todo, la reflexión humanística con los grandes debates de nuestro tiempo”.

Iván Villa Delgado, en representación de la Secretaría de Difusión Cultural de la Escuela Nacional Preparatoria, sostuvo, a su vez, que los proyectos científicos forman de manera importante a las y los jóvenes de la ENP y el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH). “Tendremos talleres y conferencias, entre otras actividades”.

Rosalba Velázquez Ortiz, de la dirección de Difusión de la Ciencia del CCH, consideró que SYNAPSIA da la oportunidad de que nuestras y nuestros estudiantes compartan con la comunidad y el público en general lo que hacemos en ciencia y humanidades, pero, sobre todo, cómo vinculamos las diferentes disciplinas para explicar y proponer soluciones a las problemáticas que viven nuestras y nuestros jóvenes en su comunidad.

Las diferentes actividades (organizadas por la DGDC, Cultura UNAM, la Facultad de Derecho, la Coordinación de Humanidades, la ENP y el CCH), así como sus horarios y espacios, pueden ser consultados en el sitio [www.synapsia.unam.mx](http://www.synapsia.unam.mx)

Sólo puede cumplirse cuando hay un acceso expedito a los archivos, contratos, gastos y procesos de las instituciones públicas: María Andrea Giovine Yáñez, directora de Investigaciones Bibliográficas

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**E**n la era de la desinformación y las *fake news*, el periodismo profesional tiene el mandato de proporcionar información verificada y contextualizada. Al publicar datos obtenidos a través de las leyes de transparencia y otros mecanismos, la prensa cierra el círculo democrático, afirmó María Andrea Giovine Yáñez, directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) de la UNAM.

En la inauguración de la Jornada Académica para conmemorar el Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información (que se conmemoró el 28 de septiembre), señaló que esta fecha es un llamado a los gobiernos a fin de que fortalezcan sus marcos legales de transparencia, y a la sociedad para que use activamente esa facultad. Se trata, dijo, de una reafirmación de que la prensa libre, actuando como intermediaria, es indispensable para que el derecho a saber de cada persona se convierta en una realidad efectiva.

Giovine Yáñez recordó que el 28 de septiembre se erige como un recordatorio esencial de un pilar democrático ineludible: el derecho de acceso universal a la información. “Esta conmemoración no es un mero acto simbólico, sino el reconocimiento global de que la información es poder y un derecho humano instrumental para el ejercicio de todas las demás libertades”.

El camino hacia la oficialización de esta fecha, recordó, inició con el movimiento de la sociedad civil que celebraba el día internacional del derecho a saber, esfuerzo impulsado por activistas y organizaciones que comprendieron que la transparencia no debe ser una concesión del Estado, sino una obligación intrínseca de todo gobierno democrático y sus instituciones.

El reconocimiento formal se dio por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 2015; posteriormente la fecha fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en 2019. Su base legal reside en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual consagra que todo individuo puede ejercer este derecho en tres dimensiones principales:

Cierra el círculo democrático

# Prensa libre, necesaria para ejercer el derecho a la información



libertad de opinión, de expresión y a la información, esencial para el periodismo.

En el Auditorio José María Vigil del IIB, la universitaria refirió que la historia de este derecho es la de la lucha por limitar el poder arbitrario y consolidar la transparencia como la norma y no como la excepción. El derecho de acceso a la información y la libertad de prensa caminan de manera paralela y se fortalecen mutuamente.

Para el periodismo no se trata de una ventaja, sino de su materia prima fundamental: su papel democrático sólo puede cumplirse cuando hay un acceso expedito a los archivos, contratos, gastos y procesos de las instituciones públicas, y en la Hemeroteca Nacional de México (HNDM) se realizan diferentes mecanismos para garantizar que la información se preserve y llegue a manos de los lectores, concluyó.

En su momento, Fiorella Mancini, secretaria académica de la Coordinación de Humanidades, dijo que sin información transparente y accesible, la ciudadanía no puede tomar decisiones conscientes ni participar plenamente en la vida pública. De igual manera, no es posible hablar de una democracia consolidada sin el derecho a la información y a la libertad de expresión.

Pero, no basta con que la información esté disponible, debe ser comprensible y accesible para garantizar el acceso a este derecho esencial. “Por siglos se ha dicho que la información es poder; siguiendo ese reconocimiento ancestral, se trata de un recurso que nos permite conocer nuestros derechos y consolidarlos”, aclaró.

No puede dejarse de lado, acotó, la importancia de este derecho fundamental en el avance de la humanidad, incluso forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas para alcanzar un mundo más próspero, inclusivo y sostenible.

En el caso del acceso a la información, además, se pretende generar indicadores con respecto al número de países que adoptan e implementan garantías constitucionales, legales y normativas para su acceso público. Es necesario recordar que el derecho a la información permite el desarrollo y la garantía del cumplimiento de otros derechos humanos.

La coordinadora de la HNDM, Ana Laura Peniche Montfort, recordó que en el marco del Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información “nos reunimos para reflexionar sobre la importancia de ese derecho fundamental y el papel vital que las instituciones como la nuestra desempeñan en su garantía y difusión”.

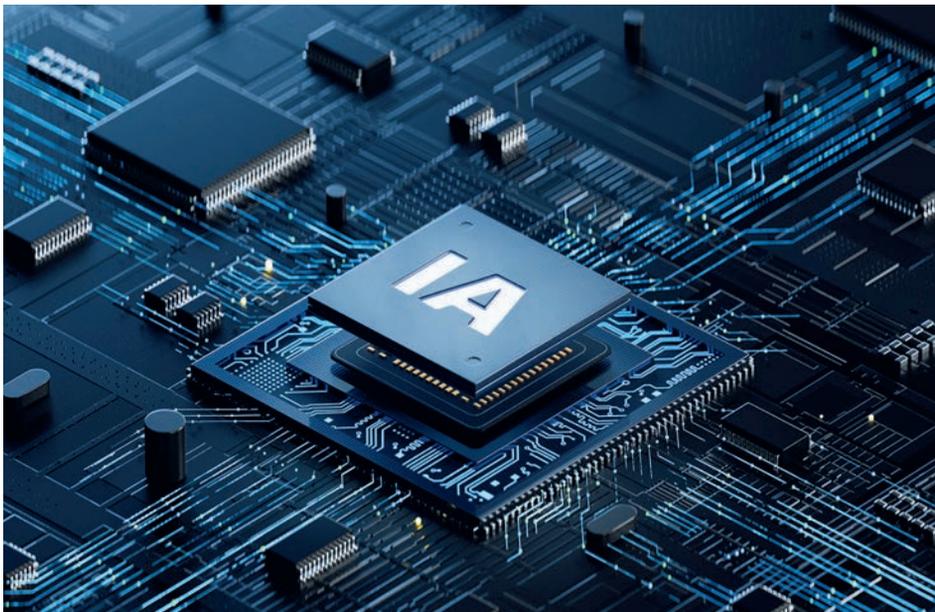
Ante las crisis de los grandes relatos y la fragmentación de la información, el acceso a fuentes primarias y verificadas se convierte en una necesidad imperiosa. Es aquí donde la HNDM cobra una relevancia incalculable: el resguardo de la historia publicada en nuestra nación, desde el primer periódico hasta las ediciones más recientes.

“El derecho a saber es un músculo que debe ejercitarse con constancia y dedicación y la Hemeroteca es el gimnasio de ese derecho”, finalizó. *g*

Otro reto: capacidades científicas limitadas

# La infraestructura de México es insuficiente para sostener una soberanía tecnológica

La IA no sólo transforma procesos, sino que redefine las bases sobre las que se construyen nuestras economías, instituciones educativas, y hasta la manera en la que concebimos los derechos humanos: Lorena Rodríguez León



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La inteligencia artificial (IA), una tecnología que no sólo transforma procesos, sino que redefine las bases sobre las que se construyen nuestras economías, nuestras instituciones educativas, y hasta la manera en la que concebimos los derechos humanos en este siglo XXI, aseguró Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad de Economía (FE) de la UNAM.

Nuestro país, dijo, se enfrenta a retos estructurales urgentes, brechas educativas persistentes, capacidades científicas limitadas, vacíos normativos y una infraestructura que aún es insuficiente para sostener una verdadera soberanía tecnológica.

Al participar en el Conversatorio Iberoamericano “La pentahélice ante los retos de la inteligencia artificial: diagnóstico y rutas para una gobernanza inclusiva y sostenible”, coorganizado por la FE, la

Secretaría de Economía (SE) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en México, Rodríguez León puntualizó: “En esta encrucijada, la IA no puede entenderse simplemente como un avance tecnológico, es sobre todo una decisión política, una oportunidad para la civilización y también es un compromiso ético”.

En la sede de la SE, la directora llamó a construir una gobernanza de la IA que sea inclusiva y sostenible.

“La IA no es una tecnología neutral, no es un simple instrumento, es en esencia una transformación que va más allá de lo tecnológico que impacta nuestras decisiones, nuestros sesgos, nuestras prioridades y en última instancia nuestros valores. Por eso su gobernanza no puede quedar en manos de unos pocos, tienen que ser el resultado de deliberaciones colectivas, informadas, plurales y por supuesto también éticas”, subrayó.

En su oportunidad, Sergio Silva Castañeda, titular de la Unidad de Fomento y Crecimiento Económico de la SE del Gobierno de México, consideró que la IA cambia cada uno de los procesos productivos conforme se integra, crea nuevas formas de producción y seguramente productos y oportunidades.

“Pienso en los retos de la IA, y me es difícil imaginar un campo en el que no vaya a ajustar, ahí hay un desafío, si nos queremos subir a esta ola, tenemos que ser capaces, por ejemplo, de generar energía, y de ser posibles sin destruir al planeta en el camino, además lo tenemos que hacer de manera sustentable”, compartió.

Xóchitl Patricia Aldana Maldonado, representante permanente de la OEI en México, manifestó que la IA junto al cambio climático y la automatización representan los mayores vectores de irrupción de nuestro tiempo.

“La llegada de la tecnología basada en la IA nos ha recordado que el futuro ya está aquí, lleno de progresos, de prosperidad sin precedentes, pero también de profundos desafíos éticos, laborales y sociales”. Es por ello, abundó, que hoy más que nunca debemos unir esfuerzos.

“La complejidad de estos retos no puede ser abordada por un solo sector. Necesitamos también la visión de la academia para entender y guiar el desarrollo científico, el marco regulatorio del gobierno para proteger a los ciudadanos, la capacidad innovadora de la industria para generar soluciones, así como la perspectiva ética de la sociedad civil para asegurar la equidad y la labor crucial de los medios de comunicación para informar también y generar conciencia”, destacó.

Estuvieron también Edgar Arteaga Figueroa, integrante del Centro de Economía y Prospectiva de la Ciencia y la Tecnología de la FE; Jorge Antonio Rodríguez, rector de la Universidad del Río, Ecuador, y Salvador Estrada Rodríguez, académico de la Universidad de Guanajuato, entre otros. *g*

Conferencia de Bjarke Ingels en la Facultad de Arquitectura

# Los edificios deben enriquecer la experiencia de quienes los habitan

Invitó a los asistentes a ver cada proyecto como una oportunidad para transformar el planeta

El arquitecto danés Bjarke Ingels, reconocido mundialmente por haber desarrollado obras disruptivas que generan debates sobre el futuro de las ciudades, dictó una conferencia en la Facultad de Arquitectura (FA) en la que expuso su enfoque multidisciplinario que busca integrar la arquitectura, la sustentabilidad y la comunidad, ejes fundamentales de su proceso creativo.

En el Teatro Estefanía Chávez Barragán y la Sala Carlos Lazo se congregaron estudiantes, académicos y profesionales para escuchar la charla del fundador del despacho Bjarke Ingels Group (BIG) –con sedes en Copenhague, Nueva York, Londres y Barcelona–, quien se ha consolidado en el mundo como una figura pionera en la arquitectura, el urbanismo y el paisajismo contemporáneo.

Durante su presentación, Ingels destacó que los edificios no sólo deben cumplir las funciones específicas para las que fueron diseñados, sino también enriquecer la experiencia de quienes los habitan, dando un sentido de pertenencia y contribuyendo al desarrollo colectivo.

Entre los proyectos emblemáticos presentados, resaltó Amager Bakke, ubicado



Foto: Facultad de Arquitectura.

● En el mundo es considerado pionero del urbanismo y el paisajismo contemporáneo.

en Copenhague. Se trata de una planta de energía que además de cumplir con su función infraestructural, incorpora un rocódromo de 100 metros de altura en su lateral y una pista de hielo compartida con un parque público en la cubierta. Este proyecto ejemplifica cómo una estructura puede ser en un espacio de constante activación comunitaria.

Otro de sus diseños expuestos fue la LEGO House en Billund, Dinamarca, un edificio que recrea la experiencia del icónico juguete de construcción. Este espacio, que funciona como museo y área recreativa, se diseñó con el objetivo de ser acogedor y atractivo, ofreciendo a los visitantes un lugar interactivo con salas de exhibición que fomentan la participación y el trabajo en conjunto.

Finalmente, Bjarke Ingels compartió su más reciente proyecto, Mindfulness City, ubicado en Bután, el primer país del mundo con emisiones de carbono negativas. Con más de mil kilómetros de extensión, el plan incluye un aeropuerto internacional, conexiones ferroviarias, una presa hidráulica, un puerto seco y espacios públicos con diseños tradicionales. Todo ello fundamentado en los

● Una de sus grandes obras es Amager Bakke, planta de energía en Copenhague que además de cumplir con su función infraestructural, incorpora un rocódromo.

nueve dominios del Gross National Happiness (GNH), que incluyen el uso del tiempo, el bienestar psicológico, la diversidad y la resiliencia cultural, entre otros.

En su intervención, el arquitecto señaló algunos de los principios clave que guían estos proyectos: una visión de sustentabilidad holística que integra sistemas económicos, sociales y ambientales de manera interconectada; la búsqueda de soluciones extraordinarias que trascienden lo cotidiano, y la aplicación de un pragmatismo utópico que imagina un futuro idealizado, pero efectivo.

Asimismo, invitó a los asistentes a ver cada proyecto como una oportunidad para transformar el planeta, un mundo imperfecto, pues el diseño es, en sus palabras, la puerta para darle forma al futuro. Al final de su intervención, enfatizó la importancia del trabajo colaborativo: su misión no sólo es tener las mejores ideas, sino trabajar en equipo para hacer realidad la mejor idea, independientemente de quién la haya concebido.

Con este encuentro, la FA motivó a la comunidad universitaria a buscar soluciones creativas y a reflexionar sobre el papel de la arquitectura en el mundo contemporáneo, destacando cómo, a través de sus propuestas, las futuras arquitectas y arquitectos contribuirán de manera significativa a la sociedad. g

FACULTAD DE ARQUITECTURA



LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La reforma electoral tendrá que ser una que amplíe o profundice la democracia; que rompa con los riesgos de la erosión democrática y mantenga el control ciudadano antes que el partidista o el gubernamental, afirmó Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM.

Ésta, detalló, también puede ser una oportunidad para el reconocimiento de lo logrado en la materia, que no es poco y ha permitido, entre otros aspectos, tres alternancias en el poder en los últimos 25 años.

Durante la sesión inaugural del seminario “Reforma Electoral: ¿Hacia dónde ir?” (que inició ayer y concluye hoy) en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), el funcionario agregó que es necesario pensar en ajustes y revisiones, siempre y cuando consideren consultas con expertos y comunidades académicas y con un público más amplio. “Esta coyuntura representa una posibilidad para intercambiar puntos de vista y cerrar el paso a la polarización perniciosa”.

Mediante la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral se establece como principal argumento el cambio político de México y los problemas de confianza en los partidos. Al respecto se tendría que especificar cuál es esa transformación a la que se hace referencia, pues las reformas electorales del siglo pasado fueron un gran paso en ese sentido, a partir del cual la democracia se hizo una realidad, con todo y sus evidentes déficits y carencias, aclaró López Leyva.

También hay que precisar que la desconfianza señalada proviene de muchos años atrás, es una tendencia mundial y responde a procesos de más largo alcance que difícilmente serán corregidos con modificaciones legislativas. Pueden ayudar, pero ése es un proceso de otro orden. Hay que preguntarse cuál es la relevancia de plantear una reforma electoral en 2025; y

# Tiene que mantener, además, el control ciudadano

## La reforma electoral debe profundizar y ampliar la democracia

También puede ser un motivo para el reconocimiento de lo logrado en la materia, que no es poco: Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM

si en el orbe hay una tendencia a la erosión de la democracia, si vale pensar en los objetivos de una reforma ante este escenario.

En la mesa inaugural, la directora del IIJ, Mónica González Contró, refirió que es indispensable que cualquier propuesta de reforma parta de la reflexión que garantice una evolución del sistema electoral acorde con nuestra democracia y las exigencias actuales de la ciudadanía.

El objetivo del Seminario, sostuvo, es generar un espacio de reflexión académica, plural e informada en torno a la Reforma Electoral de 2025, en un momento clave para la democracia en nuestra nación.

Lo anterior es esencial porque al ser académica, permite un análisis profundo y significativo; al ser plural nos ayuda a reconocer y valorar diversas perspectivas, lo que enriquece el diálogo y fomenta una actitud abierta, inclusiva y desde luego democrática; y al ser informada, garantiza el rigor del debate y previene la desinformación, comentó.

Abordar la reforma electoral desde este marco no sólo fortalece el pensamiento crítico, sino que también resulta clave para generar proyectos que redunden en el desarrollo de la vida política y jurídica del país, dijo.

En el encuentro se analizarán temas como la transición democrática y su reforma, los alcances de la reforma electoral 2025-2026, la autonomía e independencia de los órganos electorales, y el sistema de representación política y de partidos.

Y se introducirán nuevas temáticas, entre las que se encuentra el voto desde el extranjero, la implementación de la

urna electrónica, las consultas populares y las revocatorias de mandato.

Lorenzo Córdova Vianello, investigador del IIJ y coorganizador del Seminario, expresó que las reformas electorales son parte del proceso histórico de nuestra nación. La transición a la democracia ha sido un asunto gradual y paulatino, que poco a poco fue transformando el modo de acceso al poder público.

Ha sido un proceso lento, pero no por ello menos profundo, que nos permitió pasar de un régimen de partido hegemónico a otro en el cual, mediante elecciones ahora sí libres y auténticas, se resolvió la condición básica y necesaria de todo régimen democrático: que sean los ciudadanos quienes libremente decidan quién gobierna.

Las reformas electorales, mencionó el experto, han perfeccionado tres grandes temas: la apertura del pluralismo, reflejado éste en las instancias de decisión política; la construcción de un sistema electoral, es decir, instituciones, reglas y procedimientos que permiten que haya elecciones libres y auténticas; y condiciones de equidad en la competencia.

Al menos desde 1994, todas las reformas electorales gozaron del consenso de las principales fuerzas políticas y fueron el resultado de grandes procesos de discusión, y se detonaron de demandas provenientes de la oposición. En los últimos años, la necesidad de una nueva ha sido parte de la agenda gubernamental, lo cual “es legítimo, pero atípico en nuestra historia”; además se plantea una reinversión del sistema electoral. En ese contexto, “este ejercicio del IIJ pretende contribuir al proceso de discusión colectiva”.

Finalmente, Guadalupe Salmorán Villar, también académica del IIJ y coorganizadora del encuentro, indicó que para reflexionar sobre las posibilidades de mejora, las implicaciones de los cambios planteados y sus riesgos se ha convocado a representantes de órganos electorales nacionales, como local, autoridades políticas y académicos, “voces diversas, informadas y con responsabilidad pública”. *g*



DIANA SAAVEDRA

**E**stamos en un momento de cambio en la relación entre México y Estados Unidos (EUA) en materia de seguridad, economía y diplomacia que debe considerar la historia de altibajos entre ambas naciones, la necesidad de cooperación al compartir frontera, y la forma desigualdad en la que se han vinculado, coincidieron los participantes en la segunda sesión del Seminario Internacional de Gobernanza Global Relación México-Estados Unidos y sus Nuevos Desafíos.

Alejandro Chanona Burguete, director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), recordó que desde el primer día de su gobierno, Donald Trump emitió órdenes ejecutivas sobre la política comercial, la seguridad fronteriza y la designación de los cárteles como organizaciones terroristas.

Para México se trata de un asunto de seguridad nacional dada la expansión de las organizaciones criminales y la captura del Estado. Hay muchos temas que están sobre la mesa; entre las preguntas que nos hacemos se encuentran las perspectivas de la construcción o estancamiento de la región a partir de las políticas de cooperación y unilateralismo, añadió al moderar el encuentro.

Durante la sesión dedicada al tema “Riesgos y amenazas para la seguridad de América del Norte”, Craig A. Deare, profesor del College of International Security Affairs, National Defense University, recordó que en las negociaciones con EUA es muy importante considerar la historia compleja de varias intervenciones al territorio nacional marcado la diplomacia entre ambos países, particularmente de 1991 a la fecha.

El especialista en inteligencia militar reflexionó: “Me parece que estamos en una situación de tormenta perfecta, en donde del lado estadounidense tenemos un Donald Trump 2.0 a quien piden hacer más en México, mientras que la situación en nuestra nación es muy grave, con debilidades políticas, económicas, y ni hablar de justicia o seguridad”.

En tanto, Leonardo Curzio Gutiérrez, investigador del Centro de Investigaciones Sobre América del Norte (CISAN), recordó que es irónico que el pasado 23 de septiembre Donald Trump dijo ante la Asamblea General de la ONU que esta organización es responsable de la “invasión” de migrantes en Europa; en cambio, con las medidas de su gobierno en la frontera con México han reducido la inmigración ilegal a “cero”.

El experto del área de estudios geoestratégicos explicó: “Hace tiempo quedó



• Ambos países comparten la necesidad de cooperación fronteriza y comercial.

Seminario internacional en la FCPyS

# Migración y diplomacia, estratégicos en la actual relación México-EUA

atrás la idea de que nuestro país es fundamental en la relación con Estados Unidos. En los últimos 20 años de relaciones diplomáticas tenemos un México más débil en materia de imagen e instituciones”.

Yadira Gálvez Salvador, investigadora de la FCPyS, señaló que estamos en un momento de ajustes que nos deben llevar a replantear el análisis de la relación, partiendo de la premisa que los países que son vecinos no sólo comparten fronteras, también amenazas, y esto los lleva a responder y generar propuestas. La premisa es la necesidad de cooperación.

“La actual cooperación está determinada por las solicitudes y lo que Estados Unidos le plantea al país y al mundo. México, dentro de todo este complejo marco, también tendría oportunidades de usar a nuestro favor la necesidad de EUA de luchar contra el narcotráfico, estableciendo marcos mucho más estratégicos, dejando de ser sólo reactivos y poniendo sobre la mesa lo que el país requiere en la relación, que es asimétrica, pero necesaria para ambas naciones”, precisó la doctora en Ciencias Políticas.

Ante alumnos, profesores e investigadores reunidos en la Sala Fernando Benítez de la Facultad, Guadalupe Correa-Cabrera, profesora de la Universidad George Mason, reflexionó que la relación bilateral actual va más allá de la seguridad y defensa,

pues hay temas que son utilizados para presionar a México como los aranceles, especialmente el tema migratorio que, en este momento, se oscurece más por la narrativa sobre el narcogobierno, los cárteles y el narcoterrorismo.

Consideró que México ha estado muy presionado por las cadenas de suministro y la gran dependencia que tienen las dos naciones. “Claudia Sheinbaum ha sido muy cuidadosa con la relación y esto se demuestra con los avances en la reducción de homicidios y otros delitos de alto impacto”.

Al hacer uso de la palabra, Javier Ulises Oliva Posada, profesor de la FCPyS, recordó que desde 1945 hasta la caída de la Unión Soviética el enemigo de Estados Unidos era el comunista, luego hasta el 2024 era el terrorista y, a partir de ahí, es el narcotraficante. ¿Qué tienen en común? Todos vienen de fuera.

“Es necesario repensar qué tanto del discurso tiene que ver con la recomposición de su base electoral. ¿A qué se ha comprometido el gobierno de EUA para abatir el consumo de drogas en su país? Nada, no hay un sólo avance en ese tema. En lo que se refiere a las armas tampoco moverá un dedo, porque el uso personal es apoyado por el partido Republicano”, consideró el investigador adscrito al Centro de Estudios Políticos de la FCPyS. g

No nos moverán buscará premios Oscar y Goya

# El cine con sello universitario sigue cosechando triunfos



Foto: Erik Hubbard.

● Pierre Saint-Martin y Luisa Huertas, director y protagonista de la cinta.

RAFAEL PAZ

En un departamento del edificio Chihuahua en Tlatelolco, en medio del denso humo del cigarro y decenas de expedientes legales, una mujer ha planeado una y otra vez su venganza. Armada con una fotografía, busca desde la noche del 2 de octubre de 1968 al militar que asesinó a su hermano, una de las tantas víctimas de ese día. Una nueva pista en el caso abre la puerta para que, por fin, después de tanto tiempo sus planes puedan concretarse.

*No nos moverán* (2024), dirigida por Pierre Saint-Martin –egresado del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, ahora Escuela Nacional de Artes Cinematográficas– y protagonizada por Luisa Huertas –egresada y docente del Centro Universitario de Teatro–, recibió recientemente cuatro premios Ariel –reconocimiento que entrega la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC)–, de las 15 nominaciones que tuvo.

El Mejor Guion Original para Iker Compeán Leroux y Saint-Mar-

tin; Mejor Ópera Prima, Saint-Martin; Mejor Actuación Femenina, Huertas, y Revelación actoral para José Alberto Patiño, a su vez egresado de la Facultad de Filosofía y Letras.

Fue la tercera cinta más premiada en los Arieles –tan sólo después de *Pedro Páramo* (2024), que se llevó siete galardones, y *La cocina* (2024), con cinco–, que culminó con la coronación de *Sujo* (2024), coproducida por la Universidad Nacional, como Mejor Película.

Y las buenas noticias para el largometraje no terminaron ahí, unos días después de la premiación y con la conmemoración del 2 de octubre a la vuelta del calendario, la AMACC anunció que el proyecto fue seleccionado como el representante de México en los Premios Oscar y en los Premios Goya 2026.

Para Pierre Saint-Martin lo generado por la cinta hasta el momento –además de los reconocimientos, ha recaudado en taquilla más de un millón y medio de pesos y 23 mil espectadores– es una muestra del talento del equipo y la pasión que éste inyectó al filme, además espera mantener la inercia positiva para competir internacionalmente el próximo año.

“Los reconocimientos nos ayudan a empujar la película en esta etapa que todavía tenemos de promoción. Ganar Mejor Ópera Prima para el equipo de *No nos moverán* es un reconocimiento a todo el proyecto. Era importante obtener ese reconocimiento en una competencia tan fuerte y, finalmente, en una fiesta del cine. Es una suerte y estamos muy agradecidos de haber contado con él”, subrayó el cineasta.

En el caso de Luisa Huertas (nunca olvidar la s en su apellido porque ella “no está emparentada con traidores”), como una de las veteranas de la actuación, la experiencia del Ariel no fue novedosa. Ha sido nominada en otras cuatro ocasiones y lo ganó en 1989 por su desempeño como Mejor Actriz de Cuadro en *Mentiras piadosas*, de Arturo Ripstein. No obstante, las expectativas de su posible triunfo a lo largo del evento se mantuvieron altas.

“La primera vez (que gané) estaba dando función, así que no pude asistir a la ceremonia. Y fueron mi hermana, mi hija, que era muy pequeña, y mis sobrinas a recibirlo. Cuando estaba terminando la función, como

no había celulares, llegaron a avisarme que me lo había ganado y Héctor Bonilla paró el aplauso y anunció mi Ariel”, recordó la maestra.

“En esta ocasión, estaba muy emocionada, pero también tenía mucho temor. Para nosotros las 15 nominaciones al Ariel han sido un regalo. Tenía muy claro que los que nos llegaran iban a ser buenos. Fueran para quienes fueran. Pero escuchar mi nombre, realmente fue muy emocionante. Me dio mucho gusto y me lo entregaron, además, dos personas que quiero mucho: Roberto Sosa, a quien conozco desde que estaba en la panza de su mamá, y Karina Gidi. Ya sabía lo que quería decir, incluso había escrito un papelito, pero con los nervios nada más lo hice bolas y se me olvidó justamente mencionar a la licenciada Silvia Castellanos (madre de Pierre), que es la inspiradora de todo esto”.

### No se olvida

Tanto Saint-Martin como Huertas señalaron que uno de los aspectos más interesantes generados alrededor de la película después de su estreno, es la manera en que los jóvenes interactúan con ella y el legado de lo sucedido en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, ya que muchos de ellos –como lo han expresado en redes sociales o de manera personal con los involucrados– no tenían pleno conocimiento del acontecimiento.

“El guion de Pierre e Iker es muy bueno, con una mirada muy interesante desde la actualidad sobre lo que pasó el 2 de octubre y las secuelas que ha dejado en la población, en quienes lo vivimos de diferentes maneras”, comentó la intérprete.

“Yo lo viví como estudiante de la Escuela de Teatro del INBA –agregó–, pero las personas que perdieron a gente ahí, que supieron que habían sido asesinadas y, peor aún, las que no supieron qué había pasado con su gente, eso es lo más doloroso. Al leer el guion, todo esto estaba presente con inteligencia, con sensibilidad. Me involucré de inmediato”.

Sobre el proceso del libreto y el acercamiento que han tenido los jóvenes cinéfilos a éste, Saint-Martin subrayó: “Que haya más jóvenes acercándose a la película, y especialmente con energía hacia la trama principal del hermano de la protagonista, me hace pensar que son estudiantes, pero también me lleva



Foto: Diana Maldonado.

### ● La película habla de la sed de justicia sobre lo acontecido aquel 2 de octubre.

a reflexionar en la visión artística e histórica que tiene Luisa Huertas. Es muy impresionante, porque ella fue la que apuntó desde el guion que quería una explicación un poco más explícita al respecto de lo ocurrido el 2 de octubre del 68. Yo creía que era una cosa obvia y que todo el mundo sabía y que no hacía falta, sobre todo, para los jóvenes. ‘Déjame pensarlo’, le dije”.

Y continuó: “Ella me propuso una escritura, yo le di una manita pero en realidad fue una cosa que Luisa, casi de su puño y letra, colocó en la película. Y puede parecer una nimiedad, pero ella es una militante, una persona que es una luchadora social, una educadora en el más

amplio sentido de la palabra, y una artista. Una triangulación muy impresionante con la que ella pudo ver la necesidad de eso”.

Al respecto, Huertas mencionó que lo acontecido en 1968 “es una herida que nos ha acompañado por 57 años, y lo peor es que se han abierto muchas otras. Acabamos de pasar el 26 de septiembre y desde hace 11 años no sabemos qué pasó en Ayotzinapa, pero hay muchas otras cosas en medio: el halconazo del 10 de junio, la guerra sucia, Aguas Blancas, Acteal y todos los desplazados actuales, gente que sacan de sus comunidades los grupos delictivos o autoridades. Lo único que podemos decir es que la lucha sigue, porque no sólo hay heridas abiertas, sino que se están abriendo más. La película habla de la sed de justicia. Ese es el *leitmotiv* de Socorro: vengar la muerte de su hermano. Ya cómo se resuelve en la película es otra cosa”.

“Son cosas que los jóvenes deben tratar de averiguar, porque se enteran que siempre hay una marcha el 2 de octubre y que no se olvida. Pero, ¿por qué? Creo que nos toca a las otras generaciones, desde las aulas hablar de este movimiento estudiantil y su historia, porque no fue por papel higiénico. Tenía un pliego petitorio cuyo primer punto fue la libertad a presos políticos. Comenzaba por esa exigencia de libertad y democracia”, recalzó Huertas, ante lo que Saint-Martin remató: “2 de octubre no se olvida” g

### ORGULLO PUMA

*No nos moverán* “es una película que se ha hecho a partir del esfuerzo comunitario y de la familia, pero también de todas las personas aliadas, las amistades, por supuesto, de la UNAM. No únicamente nos da este espacio en *Gaceta UNAM*, también nos quiere apoyar para la corrida que vamos a hacer de campaña para el Oscar y el Goya, que es compleja en logística y muy corta”, explicó Pierre Saint-Martin.

El realizador destacó cómo el espíritu de la Universidad Nacional y las lecciones aprendidas en sus aulas tuvo eco en el equipo, no sólo por los integrantes ya mencionados y que resultaron ganadores en el Ariel: “Igualmente es puma Luis Maya, quien es actor y fue el director de *casting* y hace un papel en la película. Daniel Rojo, el sonidista y diseñador sonoro, es egresado del CUCC. Como también lo es el fotógrafo, César Gutiérrez”.

Foto: Hiram del Prado



● El proyecto galardonado *EPIA* propuso un sistema de captación de agua pluvial.

## Premian a equipos ganadores del Climatón 2025

# Jóvenes ofrecen soluciones a la emergencia ambiental

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

El pasado martes se llevó a cabo la Gran Final del Climatón UNAM 2025 en el auditorio del Universo, Museo de las Ciencias. La iniciativa, convocada por la *Revista de la Universidad de México (RUM)*, promueve desde 2020, a través de un concurso anual, las ideas de las y los jóvenes en torno al combate del cambio climático. Los proyectos y los equipos compiten y obtienen premios que fomentan el desarrollo de sus propuestas.

Bajo el tema “Jóvenes en acción ante la emergencia climática”, la edición 2025 del Climatón UNAM reunió a 38 equipos de toda la República cuyos integrantes presentaron sus ideas o que incluso ya estuvieran trabajando en sus proyectos. De ellos, 17 pasaron a la Gran Final.

En la categoría 1, que contempla la participación de jóvenes de 16 a 19 años, ganaron dos propuestas. El proyecto *Free-energy*, cuyo equipo diseñó unos topes que por la acción del peso de los automóviles producen energía eléctrica; y el proyecto *Corredor biológico Ts'unu*, cuyo equipo chiapaneco ideó una red de recuperación de espacios verdes desaprovechados en Tapachula, ubicados en instituciones educativas, parques y espacios comunitarios, en los que las plantas nativas puedan ayudar a los polinizadores locales (abejas, mariposas, colibríes, etcétera) a tener alimento, refugio y espacio de reproducción. Cada equipo recibió un premio económico.

En la categoría 2, dedicada a jóvenes de entre 20 y 26 años, se alzaron con el premio el equipo del proyecto *Tzicalli*, que

propuso un aire acondicionado natural que consta de una celosía de tubos de barro móvil, enfriado por agua que se capta directamente del aire. Y *El jardín del pulpo*, un observatorio comunitario de pulpos, integrado por una red de cámaras subacuáticas, que pueda ayudar a pescadores, miembros de la comunidad local e, incluso, fomentar el ecoturismo. Cada equipo recibió un premio económico.

El proyecto *EPIA (EcoPioneros para la Innovación Ambiental)*, proveniente de Tlalnepantla, Estado de México, mereció el premio del público al obtener 350 votos más que cualquier otra agrupación. Su proyecto propuso un sistema de captación de agua pluvial, principalmente dirigido a las escuelas primarias de la zona, que evita las inundaciones de las instalaciones y, al mismo tiempo, abastecerlas de agua, con lo que se evitan problemas que suelen provocar la suspensión de clases. Además, el proyecto incluye un programa de educación ambiental para los niños y sus familias. Este proyecto también recibió un premio económico.

Además de los proyectos premiados, a la Gran Final llegaron 12 proyectos que tuvieron entre sus preocupaciones la recuperación de suelos de cultivo, la captación de agua de lluvia o la transformación del agua salada en potable, el saneamiento biológico de los acuíferos, el reaprovechamiento de residuos orgánicos o la obtención de energía eléctrica desde los suelos.

En la ceremonia de inauguración de la etapa final, Paola Morán, secretaria técnica de Vinculación de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (Cultura

UNAM), en representación de Rosa Beltrán, coordinadora de Cultura UNAM, recalcó la inquietud, el desasosiego y la sensación de estar a la deriva que producen los tiempos actuales de conflictos internacionales y cambio climático, para luego señalar que el Climatón es un punto de entusiasmo.

“Es fundamental garantizar espacios para poder transformar emociones e ideas en proyectos. Un espacio, además, que es una comunidad, en donde se sienten acompañados por especialistas”, declaró.

Por su parte, Jorge Comensal, director de la RUM, destacó la utilidad de iniciativas como el Climatón en los tiempos que corren. “Quienes estamos aquí, estamos convencidos de que hay que enfrentar esta crisis colectivamente con ideas y propuestas. El Climatón permite crear comunidad entre distintas áreas de la Universidad y con la UNICEF, y permite crear comunidad entre ustedes [los participantes], que están conociéndose en este proyecto”.

María Eugenia de Diego, especialista en Desarrollo de Jóvenes y Adolescentes de la UNICEF, institución participante, calificó de extraordinaria la iniciativa, donde los jóvenes pueden proponer soluciones reales a los problemas de hoy.

Instó a todos los participantes a seguir adelante. “No dejen que su propuesta quede sólo como proyecto, llévenla a sus comunidades y empujenlas para que cobren vida, que se conviertan en políticas locales y en cambios tangibles”, propuso.

A su vez, Eduardo Vega, titular de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, consideró de gran importancia la existencia del Climatón. “Pone en la mesa la información disponible, convoca a las juventudes, que con su imaginación, inteligencia, creatividad y conocimientos piensan de manera fresca otras alternativas de organización y de solución más tangibles y más específicamente diseñadas para las localidades”, declaró.

Yvonne Dávalos, coordinadora del Climatón, recordó que en el cambio climático se cruzan todo el tiempo lo ambiental, lo social y lo económico. “Por eso se propone un proyecto transdisciplinario para encontrar soluciones a los problemas climáticos. Cómo podemos adaptarnos y, sobre todo, cómo evitar que empeoren a partir de grandes ideas de nuestros territorios, culturas y conocimientos”, explicó.

El jurado del Climatón 2025 estuvo compuesto por María González, directora del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario; Xavier Soberón, coordinador general del Centro de Ciencias de la Complejidad, y María Amparo Martínez, investigadora del Instituto de Ciencias Atmosféricas y Cambio Climático. *g*

Rosa Beltrán encabezó el reconocimiento

# Homenaje a Hugo Hiriart, maestro de lo profundo y (también) lo lúdico



Foto: Barry Domínguez.

DANIEL FRANCISCO

**H**ugo Hiriart es un escritor de mente lúcida, prosa impecable y espíritu juguetón. Posee una cualidad única: la de ser serio, sin ser solemne; la de explorar las grandes preguntas de la existencia con una ligereza que desarma, señaló Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM.

Durante el homenaje al autor de *Galaor*, Beltrán afirmó: “Celebramos a Hugo Hiriart el dramaturgo, el novelista y ensayista, el maestro y el amigo. También el autor que cambió a muchos de mi generación. Sus obras son un despliegue de ingenio, erudición y de una profundidad enorme”.

Añadió que Hiriart “tiene la rara habilidad de escribir sobre temas profundos como la filosofía, la religión, la ciencia, el amor y la soledad, con la ligereza de un ilusionista”.

En el homenaje, realizado en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario el pasado domingo, participaron Héctor Aguilar Camín, Enrique Krauze, Germán Jaramillo, Ángeles Mastretta, Martín Solares, Guillermo Sheridan, Juan Meliá y Juan Ayala.

El escritor Martín Solares, moderador del homenaje, preguntó al dramaturgo Antonio Castro si era cierta la leyenda respecto a que había montado con Hugo Hiriart una obra en un par de semanas. Castro recordó ese suceso y compartió con el público que Hiriart cree que en México se ensaya mucho y que era necesario reducir los procesos de producción.

Antonio Castro precisó que las obras de Hugo Hiriart “nos hicieron ver que existían otros caminos: la imaginación, el caos y el arte contemporáneo, los objetos, los títeres, el humor. El lenguaje sobre el escenario no tenía que ser necesariamente coloquial, se alimentaba de una multitud de tradiciones que podían ir del Siglo de Oro español a las vanguardias del siglo XX”.

Por su parte, el escritor Héctor Aguilar Camín indicó que Hiriart “es un calígrafo de mano y de alma, escribe y dibuja al mismo tiempo, es nítido y complejo como el tejido de una telaraña. La verdad de su escritura y de su lectura está en el viaje, no en el punto de salida, ni en el de llegada; no en la trama de sus enigmas”.

El arte de la escritura de Hugo Hiriart es vecino de su conversación, enfatizó el autor de *La guerra de Galio*. “Conversa reposadamente con un toque socrático, esperando su turno para introducir un parlamento, a menudo una pregunta, por ejemplo: ¿Tú crees imaginable un mundo sin Dios?”.

El actor Germán Jaramillo, protagonista de la película *La virgen de los sicarios*, evocó lo siguiente: “Cuando estábamos en los ensayos nos miraba de una forma absorta, silenciosa siempre, con una risa, irónica y a la vez piadosa, como diciendo: nunca te acercarás a lo que estás buscando, nunca encontrarás lo que persigues y eso es una manera muy exquisita de dirigir a un actor, porque hay que decirle pocas cosas; siempre la generosa actitud

de un director espera que el actor revele lo que quiere ver”.

El historiador Enrique Krauze y director de la revista *Letras Libres* explicó que “hay una república distinta de la que está muriendo en México, es la república de las letras. Tiene una larga historia, nunca interrumpida, desde tiempos prehispánicos, de Nezahualcōyotl a Octavio Paz. Es una congregación plural de poetas, cronistas, historiadores, dramaturgos, novelistas, ensayistas, filósofos, pensadores. Es un árbol que cobija y siempre reverdece”.

En nuestra república de las letras, añadió, “vive un escritor (Hugo Hiriart) que desde hace más de 60 años ha ejercido con inimitable gracia, en el sentido original de la palabra, como un don casi divino, gozoso y benévolo que debemos agradecer, todas las manifestaciones de la literatura”.

La autora de la novela *Arráncame la vida*, Ángeles Mastretta, dijo que Hiriart “va por el mundo con la paz de quien nombra lo inesperado y quien muchas veces, al tiempo que lo nombra, lo inventa. Hugo es un hombre sabio, de los que además son eruditos, semejante mezcla lo vuelve un escritor extraordinario. Eso tampoco le importa oírlo, ni lo cree, ni le preocupa. Es un escritor privado y silencioso, uno de esos tesoros que no se andan contando, que se leen en la noche a trozos y se celebran entre los elegidos sin mayor escándalo”.

Guillermo Sheridan, por su parte, acotó que “Hugo Hiriart es un cabal representante de una tipología particular que no abunda, la del heterodoxo mexicano, sobrado de olfato y falta de gravedad. El heterodoxo observa desde la periferia, en su dentadura hay un filo de cinismo. En su ojo, el afecto por la precisión, en sus dendritas el amor al equilibrio intelectual”.

Finalmente, Juan Meliá, director de Teatro UNAM, aseveró que hay una pregunta que atraviesa la obra de Hiriart: “¿Qué implica pensar el teatro como un espacio de libertad? En cada página encuentro ecos de interrogaciones, silencios que piden ser escuchados, visiones que no exigen obediencias, sino diálogo. Al pensar en él, lo primero que viene a la mente es su gran pasión”. g

JUAN SOLÍS / CULTURA UNAM

Luego del engaño amoroso de Albrecht, Giselle muere desilusionada. Hilarión, su pretendiente, busca en el bosque la tumba de su amada, cuando aparecen las Willis, espíritus de mujeres muertas antes de casarse que, lideradas por Myrtha, buscan venganza: harán bailar al cazador hasta que muera.

En este famoso cuadro incluido en el segundo acto del canónico ballet *Giselle*, la coreógrafa Melva Olivas encontró una analogía con la violencia que en la actualidad se ejerce contra las mujeres en México.

“Leí que las Willis, seres de la mitología eslava, eran espíritus que en vida ‘no pudieron cumplir su rol como mujer’, ya sea porque murieron vírgenes, traicionadas o porque no les fue posible ser madres. Esto conecta con la violencia de género. En México hay muchas mujeres que, por la violencia, no lograron realizar su rol como ser humano. Les fue arrebatado su motivo de vida”, aseguró Olivas en entrevista.

Las Willis se asemejan a esas mujeres asesinadas convertidas en cifras, esos seres incorpóreos a los que había que dotar de presencia física a partir de la danza. Así surgió *Giselle, las que no volvieron*, una lectura de la pieza de ballet clásico desde la danza contemporánea, una adaptación de una historia de amor romántico que deviene reflexión sobre la violencia somática.

Olivas, subdirectora artística del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM), es la coreógrafa de *Giselle, las que no volvieron*, obra que será estrenada por el TCUNAM, bajo la dirección de Irina Marcano, el próximo domingo 5 de octubre, a las 18 horas, en la Sala Miguel Covarrubias, como parte del Festival Cultura UNAM. Ese mismo día, a las 12:30, habrá un ensayo general abierto al público, al que se podrá ingresar previo registro.

La música de Adolphe Adam será interpretada por la Orquesta de Cámara de Bellas Artes, bajo la dirección de Luis Manuel Sánchez. Jéssica Elizondo es la escenógrafa y encargada de la iluminación.

Melva Olivas comentó que la coreografía, que también se presentará en el Festival Internacional Cervantino, en Guanajuato, es un reto en su carrera, pues es la primera vez que trabaja con un grupo de 16 bailarines y que hace un montaje con música orquestal en vivo.

La trama de *Giselle*, en la versión original de 1841, tiene su origen en la obra *De l'Allemagne*, de Henrich Heine, que retomaron Théophile Gautier y Jules-Henri Vernoy para armar el libreto del ballet, cuya coreografía es de Jules Perrot y Jean Coralli.

Se presentará en la Sala Miguel Covarrubias

# *Giselle*, acto de justicia y memoria a través del cuerpo



Foto: cortesía Festival Cultura UNAM.

● La coreografía del TCUNAM se estrenará el 5 de octubre.

Esta obra es sintetizada por Olivas para ubicarla en el contexto mexicano. La historia de amor incluye un ángulo que la coreógrafa sonoreense enfatiza en su versión: la venganza.

“Una de las preguntas que me hice para armar la narrativa me remite al segundo acto, en el que las Willis buscan venganza. Ellas hacen bailar a los hombres hasta que mueren de agotamiento y también están destinadas a bailar. Matan a Hilarión, pero Giselle perdona a Albrecht por su amor incondicional. Creo que ahora, en el contexto latinoamericano, cuando el feminismo critica el amor romántico, ciego e incondicional, no podía ser ese el final. Tampoco creo que la respuesta sea la venganza. No todo hombre que pase por el bosque de las Willis tiene que ser ajusticiado”, enfatizó.

“En la dramaturgia reformulé una pregunta: ¿se puede perdonar sin haber

justicia? Esa es la parte humana y la que conecta con nuestro contexto. La solución no es la venganza, sino de qué manera hacer justicia, tanto en la obra como en la realidad”, agregó.

—¿Es la danza la disciplina ideal para devolver a los espíritus de las mujeres muertas su calidad de cuerpo?

—En ese punto se conectan las partes política y humana de la obra. Las Willis son espectros en la versión clásica. Su movimiento es ligero y flotado. En esta versión es todo lo contrario. Ellas son los cuerpos de todas las mujeres desaparecidas. Hay una sensación de resistencia, denuncia y peso que no tiene la versión clásica. En la danza somos cuerpos y hay que ponerlos en escena. Hay muchos cuerpos que nos faltan, las cifras son alarmantes. Lo que hacemos ante la violencia es tomar distancia, porque si lo asumimos puede paralizarnos, no saldríamos a la calle. [J](#)

## Informe 2021-2025 de Jorge Zavala Hidalgo ICAyCC, líder nacional en ciencias de la atmósfera y meteorología

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**l Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAyCC) es la institución número uno en meteorología y ciencias atmosféricas de México y de Latinoamérica, según SCImago; mientras que EduRank también lo posiciona como primer lugar en México y segundo en Latinoamérica, informó su director Jorge Zavala Hidalgo.

Al rendir su informe de labores del periodo 2021-2025, ante el rector Leonardo Lomelí Vanegas; la presidenta en turno de la Junta de Gobierno, Marcia Hiriart Urdanivia, y la comunidad del ICAyCC, también destacó la alta productividad de esta entidad académica, con un promedio anual de 90 artículos en revistas indizadas; además de que sus investigaciones y actividades se alinearon con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

El rector Leonardo Lomelí indicó que desde sus orígenes esta entidad académica ha sido un referente en el estudio de la atmósfera, la contaminación y las condiciones climáticas urbanas; ha fortalecido redes de observación y monitoreo de gran valor para la UNAM y el país; y ha brindado evidencia científica sólida que nutre la formulación y evaluación de políticas públicas sostenibles en materia ambiental.

“Su quehacer trasciende fronteras. La labor cotidiana de sus investigadoras e investigadores ha formado especialistas y generado conocimiento de vanguardia, insumos indispensables para afrontar la crisis climática, uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo”, aseguró.

Hizo también un reconocimiento a sus actividades de docencia en la licenciatura en Ciencias de la Tierra y el posgrado en Ciencias de la Tierra, así como en las facultades de Ciencias y de Química, y remarcó la atención a 59 estudiantes del bachillerato, pues dijo que con ello, “además de



Foto: Benjamín Chaires.

### • Notable actividad docente.

despertar vocaciones, contribuyen a que integremos una comunidad más resiliente y que los más jóvenes puedan tener contacto con los subsistemas de investigación”.

En el Auditorio Dr. Julián Adem Chahín, Zavala Hidalgo detalló algunos de los proyectos que realizan como el OMECCA, para medir los gases de efecto invernadero en Campeche; el proyecto de ozono en la Cuenca de México, orientado a comprender la interacción entre cambio climático, isla de calor urbana y contaminación; el PRONAI, para estudiar zonas altamente contaminadas en México; y el APIXQUI, que busca fortalecer el monitoreo atmosférico y oceánico, así como mejorar el pronóstico de ciclones tropicales, entre otros.

Expuso que la planta académica del Instituto está integrada por 83 personas académicas y un investigador por México, de los cuales 46 son personas investigadoras y el resto técnicas académicas. El 93.5 % del personal de investigación y el 13.5 % de las personas técnicas académicas pertenecen al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Agregó que los integrantes del Instituto graduaron, mediante tesis, a 163 alumnos en el cuatrienio; impartieron 31 cursos en licenciatura y 32 en posgrado en lo que va de 2025.

Asimismo mencionó que mediante el fondo de ingresos extraordinarios y por proyectos de investigación se otorgaron 144 becas a estudiantes de licenciatura y posgrado.

Ante la comunidad del ICAyCC, el director también expuso que se fortaleció la Red Universitaria de Observatorios Atmosféricos (RUOA), integrada por ocho observatorios y diez estaciones meteorológicas, a la que se añadió instrumentación avanzada para la calibración de sensores, el monitoreo de partículas y gases; y en 2023 el Instituto obtuvo el reconocimiento del Laboratorio Nacional de Redes de Monitoreo y Supercómputo, articulando esfuerzos nacionales en investigación, infraestructura y divulgación.

También señaló que la Red Mexicana de Aerobiología consolidó su monitoreo continuo, emitiendo reportes semanales de calidad biológica del aire y contribuyendo directamente al mejoramiento de la salud pública.

En el rubro de difusión y vinculación con la sociedad reportó la firma de 44 convenios de colaboración; la realización de más de 110 seminarios, adicionales a foros, congresos y conferencias de prensa.

Además, comentó que en materia de igualdad de género se realizaron más de 40 actividades; se aplicó esta perspectiva en la selección de posdoctorantes y se incrementó la presencia femenina en el personal académico hasta alcanzar casi el 40 %.

Al dar respuesta al informe, la coordinadora de la Investigación Científica, Soledad Funes Argüello, hizo un reconocimiento a la larga trayectoria del Instituto, referente en las ciencias ambientales y atmosféricas, y sostuvo que la investigación que realiza muestra cómo la ciencia universitaria puede resolver las necesidades del país y, al mismo tiempo, generar conocimiento de frontera.

Manifestó que el alumnado es el motor de la UNAM, por lo cual los institutos y centros de investigación no pueden permanecer alejados del bachillerato, las facultades y las escuelas, pues forman parte de esa misma comunidad y comparten una misma responsabilidad.

Finalmente invitó a los integrantes del Subsistema de la Investigación Científica a reflexionar sobre lo que pueden hacer, desde sus trincheras, para incidir en la construcción de una Universidad más cohesionada, capaz de responder unida a los retos que actualmente enfrenta. *g*



## PLANTEA EL RECTOR LEONARDO LOMELÍ ACCIONES PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNAM

La UNAM hará todo lo que esté a su alcance para garantizar a las y los estudiantes su seguridad, a fin de que regresen a las actividades presenciales, afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas. Este retorno se dará de manera ordenada, atendiendo todos los protocolos de seguridad y con la participación del cuerpo directivo de las facultades y escuelas.

Además, las autoridades se mantendrán atentas a las recomendaciones que la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario realice para garantizar la integridad de la comunidad y brindar atención psicológica a quienes lo requieran.

Estas afirmaciones las hizo el rector Leonardo Lomelí durante la reunión que el día de hoy sostuvo con la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, y con la secretaria General de esta casa de estudios, Patricia Dávila Aranda, a una semana de los lamentables hechos ocurridos en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), plantel Sur, y delinear acciones para el regreso a actividades presenciales en todas las escuelas y facultades.

Precisó que hay planteles, facultades, escuelas e institutos de la UNAM que tienen clases presenciales, algunos están con actividades en línea, otros se encuentran en paro por la conmemoración del caso de Ayotzinapa y del 2 de octubre de 1968, mientras otros más suspendieron actividades en solidaridad con el CCH Sur.

El rector expuso las líneas de acción que la UNAM está aplicando ante los casos de amenaza:

1. Informar y denunciar. Las facultades, escuelas, institutos y centros que han recibido o reciban amenazas informan de inmediato a la Secretaría de Prevención, Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria, la cual contacta a las autoridades

de seguridad pública federales y locales, para que, de manera conjunta se hagan las revisiones necesarias. Asimismo, se informa a la Oficina del Abogado General responsable de levantar las denuncias correspondientes.

2. Aplicar protocolos y acciones coordinadas con su Consejo Técnico. Las directoras o directores convocan al Consejo Técnico de la Facultad, Escuela, Instituto o Centro para que, en conjunto, se evalúe la conveniencia de que las actividades académicas se realicen temporalmente en línea, mientras se revisan los protocolos y presentan las denuncias correspondientes.
3. Definir con su órgano colegiado los pasos a seguir. Las directoras y directores determinarán con su Consejo Técnico y la comisión local de seguridad el regreso a clases presenciales una vez que se han verificado las condiciones de seguridad del plantel.

Además, señaló que se estarán realizando las siguientes acciones:

1. Incluir y escuchar a la comunidad. Las directoras o directores convocarán a sus comisiones locales de seguridad para que, en caso de ser necesario, se impulsen cambios que fortalezcan las condiciones de seguridad del plantel, los protocolos de actuación y se definan mejoras que sean pertinentes, consultando a su vez a la comunidad de cada Facultad o Escuela para que compartan sus propuestas.
2. Reforzar las medidas de seguridad. Se reforzará el monitoreo permanente siempre con un enfoque de derechos, así como los patrullajes, incorporando en el caso del bachillerato a los padres de familia que de manera voluntaria se han ofrecido a colaborar y acompañar este proceso.

3. Se fortalecerán los programas de atención psicológica y emocional. Con el propósito de atender a un mayor número de personas y de ofrecer un seguimiento más puntual a quienes así lo requieran, la Universidad fortalecerá y ampliará de inmediato su programa de apoyo emocional y se coordinará con los gobiernos federal y de Ciudad de México, así como con aquellos de los estados.
4. Se llevarán a cabo las medidas adicionales para retornar a la normalidad, como cursos, talleres, conferencias, actividades culturales y deportivas y todas aquellas que contribuyan a fortalecer nuestro tejido comunitario.

Previamente, Lomelí Vanegas lamentó la pérdida de un miembro del CCH Sur y que un trabajador de ese mismo bachillerato fuera agredido por otro integrante de la comunidad universitaria. Apuntó que este hecho es grave y debe llevarnos a reflexionar sobre las causas y medidas a tomar para que no se repita.

Informó que la comunidad del CCH Sur hizo llegar pliegos petitorios, que ya se ha llegado a acuerdos para mejorar la seguridad del plantel –especialmente sobre condiciones de acceso, iluminación, botones de pánico, entre otros–, y que podrán ser replicados en el resto de los planteles del CCH y de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP). Destacó la participación propositiva de los padres de familia la cual será tomada en cuenta por la autoridad.

El rector Leonardo Lomelí enfatizó que la UNAM no es la única universidad en el mundo que ha recibido amenazas en los últimos meses. Aunque normalmente son falsas, generan zozobra, y hay que tomarlas en serio.

Indicó que se han tomado medidas para reanudar las actividades presenciales a la brevedad, que ha habido personas que se retractaron de su acción realizada en redes sociales, lo que se tomará en consideración y se procederá legal y disciplinariamente contra quienes han sembrado la inquietud en planteles. Agregó que se cuenta con el apoyo de la policía cibernética, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX.

El rector remarcó estar convencido de que si bien en el corto plazo se pondrá énfasis en la seguridad en los accesos, vigilancia e iluminación de los planteles, lo que nos puede llevar a una situación de mayor seguridad para toda la comunidad es “perseverar en la atención a la salud mental y el apoyo emocional a nuestros estudiantes y a toda la comunidad universitaria”.

“La UNAM está decidida a darles este apoyo”, añadió, y subrayó que esta casa de estudios se coordinará con los gobiernos federal y locales, así como con el IMSS, para dar esta ayuda adicional a quien lo requiera.

Por su parte, la secretaria General, Patricia Dávila Aranda informó que el rector Lomelí ha impulsado el programa de apoyo emocional ESPORA en el bachillerato, con más de 90 psicoterapeutas y que en este año han atendido a más de cinco mil alumnas y alumnos. Esta estrategia se ampliará, agregó.

#### Acuerdos

La Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario después de cuatro horas de trabajo aprobó:

1. Las propuestas presentadas por la Subcomisión de Seguridad del Bachillerato que recuperan lo vertido en pliegos petitorios, y estar pendientes de los que surjan de mesas de diálogo y recorridos.
2. Implementar un cronograma y una ruta crítica para la modificación de protocolos existentes, que así lo requieran y proponer los de nueva creación.
3. Mandatar al CCH-Sur para que implemente lo antes posible mejoras a la infraestructura de control de acceso al plantel.
4. Dar seguimiento y apoyo al programa integral de atención a la salud emocional y psicológica.

La reunión de la Comisión de Seguridad estuvo presidida por el doctor José Luis Macías Vázquez, director del Instituto de Geofísica; y contó con la presencia de la bióloga María Dolores Valle Martínez, directora de la Escuela Nacional Preparatoria, y del doctor Benjamín Barajas Sánchez, director de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, así como de consejeras y consejeros.

Ciudad Universitaria, a 30 de septiembre de 2025

Segundo informe de María Carolina Depetris

# El CEPHCIS incrementó su presencia internacional



Foto: Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales.

## • Se fortaleció la investigación.

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Una de las prioridades del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) es afianzar su proyección internacional, lo cual se está logrando con la presencia y participación de las académicas y académicos de esta entidad en encuentros en el extranjero, resaltó su directora María Carolina Depetris.

Al presentar su segundo informe de actividades 2024-2025, indicó que el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 del Centro tiene como propósito consolidarlo como una institución de investigación interdisciplinaria en su especialidad, de alta calidad en Yucatán, y que ese trabajo sea visto y reconocido de manera activa en el diálogo científico.

Con ello se busca contribuir de forma sustancial a la realización y proyección de las tareas sustantivas de la Universidad: investigación, docencia y extensión académica y cultural, resaltó.

En presencia del coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, indicó que la planta académica está constituida por 33 personas: 18 investigadores; seis profesores y nueve técnicos académicos; 70.83 % están adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Los académicos desarrollan 25 proyectos de investigación individuales, 11

colectivos, siete de ellos con financiamiento PAPIIT, uno PAPIME, uno PAPIIT-DFG y uno más con apoyo SECIHTI. “Lo que permite crecer en oportunidades de investigación, tender redes de cooperación y en formación de becarios. Además, se colabora en proyectos internacionales con Alemania, Argentina, Guatemala, Canadá, Brasil y Estados Unidos”.

Producto de su trabajo de investigación, los académicos del Centro publicaron dos libros de autoría única, tres más en coautoría, cuatro como editores o coordinadores, 15 capítulos de libro, 17 artículos académicos en revistas nacionales y ocho en internacionales, todos arbitrados, así como nueve de divulgación en publicaciones nacionales e internacionales. “Además de cinco reseñas y dos prólogos, por lo que la media de producción académica lograda este año en publicaciones fue de 2.7 productos por académico”.

María Carolina Depetris expuso que para el Centro es fundamental participar en la formación de jóvenes investigadores. “De septiembre de 2024 a la fecha, 15 becarios posdoctorales han formado parte de nuestra comunidad académica, ocho de ellos gracias al programa de becas de la UNAM y siete del Programa Por México”.

“La academia ha sido para nosotros un desafío, y gracias a la apertura de la UNAM, y a la docencia híbrida y a distancia, el CEPHCIS participa en los posgrados de Trabajo Social, de Estudios Políticos y Sociales, de Estudios Latinoamericanos, de Estudios Mesoamericanos, de Antropología, y de Gobierno y Asuntos Públicos, todos de la UNAM”.

Al comentar el informe, Miguel Armando López Leyva, planteó que la directora del CEPHCIS “compartió las actividades desarrolladas por su comunidad, así como los logros de una gestión muy activa”.

En estos dos primeros años lo han hecho muy bien. “Tensiones y negociaciones con las comunidades siempre existen, lo importante es que haya una escucha activa para todas las personas y que se sientan representadas por su directora, y tengo la impresión de que así ha ocurrido en este tiempo”, finalizó. *g*



Foto: Centro de Enseñanza para Extranjeros.

## Rommel Scorza, titular del CEPE en Taxco

La directora del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, Anel Pérez Martínez, designó como nuevo director de la sede del CEPE en Taxco a Rommel Antonio Scorza Gaxiola, en sustitución de José Carlos Escobar Hernández, durante un acto que se llevó a cabo en la Ex-Hacienda El Chorrillo de esta ciudad.

Anel Pérez dio la bienvenida a Rommel Scorza y agradeció la labor de Escobar Hernández. Reconoció que este relevo directivo no sólo representa un cambio administrativo, sino que es la continuidad de un proyecto colectivo que se nutre de la experiencia, el compromiso y la visión de quienes han guiado las instituciones universitarias.

Durante su intervención, Rommel Scorza aseguró que la sede a su cargo transitará hacia una etapa de renovación de la mano de valores universitarios como la honestidad, la equidad de género, el respeto, la responsabilidad, el compromiso, la legalidad, la tolerancia y la solidaridad.

En esta ceremonia estuvieron funcionarios del CEPE: Jorge Jiménez Rentería, secretario general, Luis Miguel Samperio Sánchez, secretario académico, y Claudia Europa Domínguez, jefa de la Unidad Administrativa; además de los titulares de Programas Transversales de la Secretaría de Desarrollo Institucional, Miguel Ángel Martínez Lara, y de Vinculación y Evaluación con sedes en el Extranjero de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, Rodrigo Bueno Romo, en representación de los titulares de dichas entidades universitarias Tamara Martínez y William Lee, respectivamente. *g*

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 2 de octubre de 2025 • 27

- ➔ Publicación de Recursos Digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) .....2

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Investigaciones Sociales .....4
- ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia.....8
- ➔ Fe de erratas. Facultad de Estudios Superiores, Acatlán .....32



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20251002/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/251002-convocatorias/>

## DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD



**Haz cosas  
para sentirte mejor,  
no esperes sentirte mejor  
para hacer cosas.**

¡Si necesitas apoyo, en el Centro Médico Universitario podemos ayudarte, ven y **agenda tu cita!**



Fotos: José Luis Collín.

En el arranque de los Nacionales Conade 2025

## Paranatación auriazul logra seis medallas

Fernanda Granillo ganó cuatro preseas de oro y una de plata, y Mauricio García una argenta más; ambos son alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración

OMAR HERNÁNDEZ

Un total de seis medallas cosechó la delegación de Deporte Adaptado de la UNAM en la paranatación de los Paranacionales Conade 2025, en competencias celebradas en Aguascalientes. Destacó Fernanda Granillo Martín, alumna de la Facultad de Contaduría y Administración, al obtener cuatro preseas de oro y una de plata; mientras que Mauricio García Pérez, de la misma Facultad, completó la cuenta con otro metal argento.

Las primeras dos preseas de oro para Fernanda Granillo, en la categoría juvenil superior, clase deportiva S11, discapacidad visual, se dieron el lunes 22 de septiembre, en las pruebas de 50 metros dorso y 100 metros pecho. En la primera de ellas registró un tiempo de 1:00.25, y en la segunda 2:59.04.

“Son muchas emociones. Hubo un gran esfuerzo físico y mental, adrenalina acumulada y ha valido la pena el empeño. Agradezco a las personas que

están detrás de cada una de las medallas. Estudiar y entrenar es un doble reto, afortunadamente los profesores me apoyan en lo académico y deportivo”, aseveró Granillo Martín.

En el segundo día de actividades, el martes 23 de septiembre, la atleta se hizo de un metal dorado más en la competencia de 200 metros libres y plata en los 50 metros pecho, con registros de 4:15.91 y de 2:00.10, respectivamente.



Asimismo, Mauricio García, también de Contaduría y Administración, en la categoría juvenil superior, clase deportiva S12, discapacidad visual, alcanzó medalla argenta en 50 metros pecho, con tiempo de 1:19.36.

“Me sentí bastante feliz, esta medalla de plata la logré con todo mi esfuerzo y me deja una sensación de orgullo, también mejoré mis tiempos y eso me emociona. El esfuerzo constante en los entrenamientos, pulir las técnicas y controlar la parte emocional fueron puntos clave, porque es imponente participar en un evento a nivel nacional”, expresó Mauricio García.

Para la tercera jornada de competencias, Fernanda Granillo sumó un oro más, esta vez en la prueba de 100 metros dorso, con un cronómetro de 2:11.55, para así culminar una brillante actuación personal en el evento nacional con cuatro preseas de oro y una de plata.

“Aunque la prueba de 200 metros fue nueva para mí, todas las preseas tuvieron su nivel de dificultad. Ahora llevo 10 medallas en los tres eventos nacionales Conade en los que he competido, nueve de oro y una de plata”, concluyó.

### Acompañamientos

En este certamen de paranatación, celebrado en Aguascalientes, también compitió Karen Sofía Pérez Fuentes, de la Facultad de Derecho. Ella lo hizo en la categoría juvenil superior, con clase deportiva S7, discapacidad motriz. Los tres paranadores recibieron el acompañamiento de las entrenadoras María de Lourdes Virgilio y Alejandrina Zamora.

La actividad de los deportistas auriazules en los Paranacionales Conade 2025 continuará del 8 al 10 de octubre próximos, con las pruebas de paratletismo, que también se realizarán en tierra hidrocálida. *g*

# Atleta universitaria clasifica al Pre Centroamericano de Remo



Foto: Martín Díaz.

Melissa Edith Márquez Juárez, exalumna de la FES Aragón, explicó que este es el primer paso del proceso de selección rumbo a competencias internacionales para representar a México

NEFTALÍ ZAMORA

Como parte del proceso de selección organizado por la Federación Mexicana de Remo rumbo a los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Melissa Edith Márquez Juárez, exalumna de la FES Aragón y atleta de la Asociación de Remo de la UNAM, destacó con un buen resultado en la prueba de doble scull femenino peso ligero, en el selectivo rumbo al Pre Centroamericano Guatemala 2026, realizado a inicios de septiembre.

Edith Márquez hizo equipo con Aylin Ibarra Madueña (representante del Estado de México) en la modalidad mencionada, y juntas registraron un tiempo de 7 minutos, 21 segundos y 52 centésimas, con el cual clasificaron al Pre Centroamericano de Remo, a celebrarse en Petén, Guatemala, del 15 al 19 de octubre próximos. Este evento será clasificatorio para los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Santo Domingo 2026, en los que participarán 12 países de la región.

La atleta auriazul explicó que el Pre Centroamericano de Remo representa el primer paso rumbo a competencias internacionales de mayor envergadura. “Este es el inicio, y nos prepara para lo que viene. Primero en Guatemala vamos a buscar las plazas para el país en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, y después se definirán las tripulaciones que irán a Santo Domingo. Ahí espero estar con mi compañera”, señaló.

Aunque la modalidad de doble scull femenino peso ligero ya no forma parte del programa olímpico (en París 2024 fue su última aparición), la remera puma mantiene la mira en el medallero continental. “Mi objetivo personal es llegar a los Juegos Panamericanos y subir al pódium. Hace muchos años que un par de mujeres mexicanas no lo logran en doble ligero, y creo que podemos conseguirlo”, afirmó.

La trayectoria de Márquez Juárez en el remo internacional ya incluye un logro. En los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador

2023 conquistó el oro en doble ligero femenino junto a la compatriota Daniela Altamirano, con un tiempo de 7:14.49. Ese triunfo la impulsa a repetir la hazaña en Santo Domingo. En ese mismo evento también logró oro individual en la prueba de par de remos cortos peso ligero, y plata en la prueba de 4x peso abierto.

Sobre su presente, la deportista destacó la buena mancuerna que hace ahora con Ibarra Madueña. “Me siento muy satisfecha de haber encontrado a una compañera con la que he podido lograr mejores resultados. Creo que todavía podemos dar mucho más, si seguimos trabajando juntas”.

Aseguró que el éxito en esta embarcación depende tanto de la técnica como de la fuerza, pero sobre todo de la coordinación entre las dos integrantes. “Lo principal es el acoplamiento. Si una hace algo antes que la otra el bote se vuelve más lento. Hemos trabajado en esa sincronía y ha marcado la diferencia”, explicó.

“No siempre hay buenos resultados. Hay competencias en las que no me va bien, pero lo importante es no dejar de entrenar. Una carrera no define tu vida deportiva. La clave está en ser constante”, finalizó. g

Alejandra Guerrero, mediocampista

# “Me gustaría ser una histórica en Pumas”

Celebra la decisión del Club Universidad por retenerla; suma ya 72 partidos defendiendo estos colores

HORACIO ALVARADO

La segunda oportunidad fue un giro en su historia, un momento en el que llegó con mayor madurez y compromiso ante una posibilidad en la que, junto a su familia, ha podido afianzar su gran sueño de dedicarse al fútbol y defender los colores de Pumas. Alejandra Guerrero volvió al Club Universidad Nacional para ser un pilar que ha construido su historia en el equipo y la seguirá escribiendo por varios años más.

“Estoy muy feliz porque es un orgullo portar esta camiseta y estos colores. Cuando hablé con mi representante y me dijo que Pumas tenía la intención de querer tenerme más tiempo, para mí fue increíble. Me sentí muy contenta por la confianza que me han dado”, afirmó.

La mediocampista universitarias recordó que, hace varios años, estuvo en el proceso del equipo piloto de Pumas Sub-17, antes de que se hiciera oficial la categoría. Sin embargo, en ese momento no se quedó e intentó probar suerte en otros destinos, como Puebla o Necaxa, donde tuvo sus primeros pasos en la Primera División de la Liga MX Femenil. Posteriormente, volvió a Pumas para tener una segunda oportunidad que ha aprovechado al sumar 72 partidos defendiendo estos colores.

“Le agradezco todo este proceso a mi familia. He estado lejos de ellos cuando pertenecía a otros clubes. A veces sentía ese vacío, pese a que siempre me han apoyado. No es lo mismo tenerlos a muchos kilómetros que tenerlos aquí. Mi familia me ha ayudado mucho, la confianza del Club y el cobijo de mis compañeras ha hecho la diferencia para estar en este momento. He madurado muchísimo, tanto dentro como fuera de la cancha. He sido más responsable y Pumas me dio eso, entrega, compromiso y garra. Esas son las características que te inculca Pumas desde que llegas”.



Foto: Club Universidad Nacional.

A partir de su vuelta a Pumas, el nivel de Guerrero creció, sobre todo tras la llegada de Marcelo Frigério a la dirección técnica, una de las personas a quien más agradece. “El torneo en el que llegó Marcelo fue un plus para mí. Él me dio la confianza desde el principio y siempre se lo voy a agradecer. Agradezco a todos mis entrenadores porque me dieron la formación correcta y cuando llegó Marcelo me encontraba en buen nivel”.

Principalmente, agradece a su familia. “A mi mamá, mi papá, mi hermana, mi primo. Toda mi familia y las personas que han estado y pasaron por mi vida, que han hecho la diferencia. También a Marcelo y a mis compañeras por la confianza que han tenido en mí”, añadió.

Uno de los aspectos más evidentes para Guerrero es el crecimiento que ha tenido la institución, algo que considera que se ve reflejado en la actualidad y el futuro del equipo. “Yo estuve desde el proyecto de la sub-17 en Pumas, desde antes de que se creara. No teníamos tanto apoyo como ahora, lo que significa una evolución enorme. Eso nos inspira para que queramos más. También es para las futuras generaciones que vienen, que

aspiran a jugar profesionalmente. Eso es para que no tengan que luchar por lo que nosotras luchamos y sean parte de este orgullo que representa la liga femenil. Les queremos dejar en alto todo”, aseguró.

La exigencia de Pumas es uno de los puntos que más la motiva a mejorar individual y colectivamente, algo que caracteriza a la institución desde la primera vez que llegó. “El equipo está muy bien en confianza y en competitividad. Ya estamos acostumbradas a ganar, lo que habla muy bien de nosotras. Quizá otros se conforman con empatar, pero Pumas se queda con mal sabor de boca si pierde, empata o hasta gana sin jugar bien. Siempre aspiramos a más. Somos jugadoras muy competitivas, lo que habla muy bien del equipo y del club”.

La verdad, afirmó, “creo que no estoy al cien por ciento de mi talento. Quiero explotarlo cada vez más. Quiero dar lo mejor de mí y ayudar a mis compañeras para seguir mejorando y llegar lo más alto posible. Todos esperan más de mí y eso hace exigirme personalmente. Trabajo para no parar”.

## Objetivos claros

Alejandra Guerrero tiene sus objetivos muy claros, desde lo que desea con Pumas como la aspiración que tiene en el plano internacional. Además, Stephanie Ribeiro es para ella un gran ejemplo dentro del equipo. “Me gustaría ser una histórica en Pumas. Para mí, una inspiración es Ribeiro. Querría en unos años ser una jugadora como ella, tan competitiva y de tanta calidad. Es la mejor y yo se lo he dicho. Mi otro objetivo es llegar a la selección mexicana, es algo por lo que trabajo. También llegar a una semifinal, a una final y ser campeona con este club”.

Con un semblante de agradecimiento, envía un mensaje especial a los aficionados de Pumas que siempre se dan cita en el Olímpico Universitario para los partidos de Pumas. “Que nos sigan apoyando porque nosotras vamos a darles resultados, nos inspira mucho salir y ver a tanta gente alentándonos cada 15 días, con sol o con lluvia. Cuando estamos en el vestidor siempre decimos que esta es nuestra casa y nuestra afición, por la que saldremos a ganar”.

De esta manera, su versión madura y comprometida es la que se encuentra día con día en La Cantera, disfrutando la estadía en el club de su corazón. “Pumas te hace crecer mucho. En conjunto, el presidente, la directiva, el cuerpo técnico y mis compañeras estamos aquí para crecer. Es un gran proyecto y me encanta estar aquí”, concluyó. *g*



Visita la galería completa en  
[www.gaceta.unam.mx](http://www.gaceta.unam.mx)

PUERTAS ABIERTAS

Instituto de  
Ingeniería\*



\*Se realizó el 30 de septiembre.



Fotos: Diana Maldonado.

## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención y Apoyo a  
la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Coordinador de Proyectos Especiales  
de la Rectoría

**Lic. Mauricio López Velázquez**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,596



## ACCIONES PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES

Ante la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, el rector Leonardo Lomelí Vanegas expuso las líneas de acción que la UNAM está aplicando ante los casos de amenaza:

1. Informar y denunciar. Las facultades, escuelas, institutos y centros que han recibido o reciban amenazas informan de inmediato a la Secretaría de Prevención, Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria, la cual contacta a las autoridades de seguridad pública federales y locales, para que, de manera conjunta, se hagan las revisiones necesarias. Asimismo, se informa a la Oficina del Abogado General, responsable de levantar las denuncias correspondientes.
2. Aplicar protocolos y acciones coordinadas con su Consejo Técnico. Las directoras o directores convocan al Consejo Técnico de la Facultad, Escuela, Instituto o Centro para que, en conjunto, se evalúe la conveniencia de que las actividades académicas se realicen temporalmente en línea, mientras se revisan los protocolos y presentan las denuncias correspondientes.
3. Definir con su órgano colegiado los pasos a seguir. Las directoras y directores determinarán con su Consejo Técnico y la comisión local de seguridad el regreso a clases presenciales, una vez que se han verificado las condiciones de seguridad del plantel.

Además, señaló que se estarán realizando las siguientes acciones:

1. Incluir y escuchar a la comunidad. Las directoras o directores convocarán a sus comisiones locales de seguridad para que, en caso de ser necesario, se impulsen cambios que fortalezcan las condiciones de seguridad del plantel, los protocolos de actuación y se definan mejoras que sean pertinentes, consultando a su vez a la comunidad de cada Facultad o Escuela para que compartan sus propuestas.
2. Reforzar las medidas de seguridad. Se reforzará el monitoreo permanente siempre con un enfoque de derechos, así como los patrullajes, incorporando en el caso del bachillerato a los padres de familia que de manera voluntaria se han ofrecido a colaborar y acompañar este proceso.
3. Se fortalecerán los programas de atención psicológica y emocional. Con el propósito de atender a un mayor número de personas y de ofrecer un seguimiento más puntual a quienes así lo requieran, la Universidad fortalecerá y ampliará de inmediato su programa de apoyo emocional y se coordinará con los gobiernos federal, de Ciudad de México y de los estados.
4. Se llevarán a cabo las medidas adicionales para retornar a la normalidad, como cursos, talleres, conferencias, actividades culturales y deportivas y todas aquellas que contribuyan a fortalecer nuestro tejido comunitario.

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 2 de octubre de 2025

- ➔ Publicación de Recursos Digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) .....2
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Instituto de Investigaciones Sociales .....4
- ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia.....8
- ➔ Fe de erratas. Facultad de Estudios Superiores, Acatlán .....32



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20251002/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/251002-convocatorias/>

## DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD



**Haz cosas  
para sentirte mejor,  
no esperes sentirte mejor  
para hacer cosas.**

¡Si necesitas apoyo, en el Centro Médico Universitario podemos ayudarte, ven y **agenda tu cita!**



[www.dgas.unam.mx](http://www.dgas.unam.mx)



# CONVOCATORIA

## PUBLICACIÓN DE RECURSOS DIGITALES EN LA RED UNIVERSITARIA DE APRENDIZAJE (RUA)

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación, convoca al profesorado de bachillerato, licenciatura y posgrado de esta casa de estudios a presentar propuestas de recursos informativos, herramientas digitales o secuencias didácticas para su publicación en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), según las siguientes bases:

### OBJETIVOS

- Enriquecer el acervo de materiales educativos de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) para apoyar las actividades de enseñanza en todos los planes y programas de estudio de la UNAM.
- Fomentar la participación del profesorado en el desarrollo de materiales educativos que apoyen al proceso de aprendizaje del estudiantado, así como compartir experiencias docentes exitosas.
- Favorecer la interdisciplinariedad en el diseño, la creación y el uso de dichos materiales de apoyo para el aprendizaje.

### I. TIPOS DE MATERIALES EDUCATIVOS QUE SE PUEDEN PUBLICAR

Los materiales que pueden postularse podrán ser *recursos informativos, herramientas digitales o secuencias didácticas* completas, con base en los siguientes requisitos específicos:

#### 1. RECURSOS INFORMATIVOS PARA EL ESTUDIANTADO

Estos recursos presentan información disciplinar al usuario a través de diversos medios digitales (texto, audio, imagen e imagen en movimiento), aprovechando al máximo el potencial de la tecnología. Más información en <https://educatic.unam.mx/rua/>

- A. Deben estar diseñados para que el estudiantado pueda usarlos de manera autónoma, sin necesidad de una mediación docente. La información del recurso debe ser original y no deberá estar publicada ni tratada de igual forma en otros espacios digitales.
- B. No se aceptarán clases o sesiones grabadas en video, presentaciones convertidas a video con locución, infografías o recursos elaborados con herramientas comerciales que quedan hospedados en una dirección electrónica ajena al dominio **unam.mx**.

#### 2. HERRAMIENTAS PARA HACER Y APRENDER

Las herramientas digitales son medios para procesar la información y transformarla en conocimiento. Posibilitan, a las y los estudiantes, la resolución de problemas de diferentes formas, ofrecen la exploración de diversos procedimientos, el reconocimiento de errores, la elaboración de hipótesis y su comprobación. Más información en <https://educatic.unam.mx/rua/>

- A. Deben ser de libre acceso para las personas usuarias y estar alojadas en un **dominio unam.mx**. Además, deberán contar con un manual técnico y otro de usuario, si se trata de software para descargar.
- B. En caso de que sean aplicaciones móviles, deberán estar disponibles para su descarga gratuita en Play Store o App Store. Se deben enviar también los manuales técnicos y de usuario.

#### 3. RECURSOS PARA EL ESPACIO DOCENTE

Se recibirán secuencias didácticas completas para la enseñanza de contenidos curriculares de iniciación universitaria, bachillerato, licenciatura o posgrado que promuevan aprendizajes de una asignatura o un conjunto de ellas.

Las secuencias didácticas deben diseñarse a partir de una de las siguientes metodologías activas para el aprendizaje: actividades integradoras, aprendizaje basado en proyectos, problemas o casos, además de promover el uso de tecnologías digitales. Se dará prioridad a las propuestas que sean el resultado del trabajo colegiado del profesorado de la UNAM. Más información en <https://educatic.unam.mx/rua/>

## II. TODAS LAS PROPUESTAS POSTULADAS DEBERÁN:

- A. Contar con una portada que incluya los nombres y logotipos de las entidades participantes, el nombre del recurso, de las personas autoras, el objetivo didáctico y la fecha de postulación.
- B. Incluir la licencia de derechos de uso y la cita en formato APA del material que se postula. Ver un ejemplo en <https://educatic.unam.mx/rua/>
- C. Enviar la carta de cesión de derechos en la que firmen todas las personas que participaron en la creación del recurso y también la carta aval sobre el contenido disciplinar, emitida por la entidad académica correspondiente. Ambos formatos están disponibles en <https://educatic.unam.mx/rua/>
- D. El tamaño máximo de los archivos que se envíen mediante el sistema de registro es de 20 MB.

## III. REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- A. Todas las personas autoras deberán ser académicos o docentes de la UNAM.
- B. Las propuestas se enviarán a través del sistema de registro disponible en <https://registro.rua.unam.mx>
- C. Es posible enviar propuestas de manera individual o por equipos. En este último caso, la persona responsable del recurso registrará una sola vez la propuesta en el sistema y dará seguimiento al proceso.
- D. Sólo se considerarán las propuestas que utilicen los formatos oficiales y cumplan con los criterios tecnológicos y didácticos de cada material educativo, disponibles en <https://educatic.unam.mx/rua/>

## IV. EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los recursos, herramientas o secuencias didácticas serán evaluados por el comité académico de la RUA, conformado por especialistas y expertos en diferentes campos disciplinares.

- A. Durante la evaluación se considerará que los recursos cumplan con todas las bases de esta convocatoria. Esto incluye también los criterios tecnológicos y didácticos para cada tipo de propuesta, disponibles en <https://educatic.unam.mx/rua/>
- B. Los dictámenes finales se enviarán a la persona responsable de la propuesta a través del sistema de registro.
- C. El dictamen podrá ser:
  - Aprobado.
  - Aprobado con modificaciones.
  - Rechazado.
- D. Los materiales educativos que sean aprobados con modificaciones deberán remitir las correcciones en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha de envío del dictamen. Si las correcciones no se realizan en el periodo establecido, se dará por terminado el proceso de evaluación y el dictamen cambiará a "rechazado".
- E. El dictamen emitido será inapelable.
- F. Durante el proceso de evaluación, se dará prioridad a las *herramientas para hacer y aprender* para su publicación en la RUA, sin menoscabo de publicar también otro tipo de materiales que cumplan con los requisitos que se señalan en esta convocatoria y cubran estándares mínimos de accesibilidad digital.

## VI. CALENDARIO

Actividad	Proceso	Fechas
Entrega de propuestas de materiales educativos	Mediante el sistema de registro <a href="https://registro.rua.unam.mx">https://registro.rua.unam.mx</a>	27 de octubre al 11 de diciembre de 2025
Evaluación de los materiales educativos	Revisión y dictaminación de propuestas.	26 de enero al 13 de febrero de 2026
Emisión y envío de dictámenes	El dictamen correspondiente será notificado a la persona responsable de la propuesta en el sistema de registro.	9 de marzo al 10 de abril de 2026

**Importante:** cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la DG TIC. Las dudas o preguntas relacionadas con la misma deberán enviarse al correo [rua.admin@unam.mx](mailto:rua.admin@unam.mx)

Consulta más información en <https://educatic.unam.mx/rua/>

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de septiembre de 2025**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación**  
**Universidad Nacional Autónoma de México**

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Instituto de Investigaciones Sociales

El Instituto de Investigaciones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17, y artículo 66 párrafos primero, segundo y quinto, y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Asociado "B", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Educación Continua** del Instituto de Investigaciones Sociales, con número de registro **68039-11** y sueldo mensual de \$17,686.24, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

Para el nivel "B":

- Tener título de licenciatura en Comunicación o Administración.
- Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en la décima sesión ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

### Pruebas

- Diseñar un manual de operaciones que refleje una propuesta original, novedosa y factible de un modelo de gestión del área de Educación Continua; así como su ejecución técnica-académica en el desarrollo de una actividad de 120 horas, en un máximo de 40 cuartillas. La propuesta debe contener: a) introducción, b) marco normativo universitario, c) estructura organizativa, d) descripción de procedimientos

y flujogramas, e) gestión de calidad, f) proyección económica basada en la normativa universitaria, y g) anexos y formatos.

- Presentación y réplica oral de la propuesta.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU)<sup>1</sup>, temporal o permanente,<sup>2</sup> emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al Instituto de Investigaciones Sociales vía el correo certificado. [firma@sociales.unam.mx](mailto:firma@sociales.unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021. En caso de que ya cuente con la FEU, deberá utilizar la cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.
- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, la misma cuenta asociada a la FEU, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para

<sup>1</sup> En caso de contar con la FEU, deberá utilizar la misma cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.

<sup>2</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución, y utilizar la misma cuenta de correo para el registro de su solicitud en el sistema.

efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Acta de nacimiento.
7. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
8. Consentimiento informado.
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de sus bases, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación del *curriculum vitae* (CV) que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Sociales notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos@humanidades.unam.mx](mailto:avisos@humanidades.unam.mx) y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firmas@unam.mx](mailto:firmas@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 18 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Sociales, a la cuenta de correo: [ecoa.iis@sociales.unam.mx](mailto:ecoa.iis@sociales.unam.mx).

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17, y artículo 66 párrafos primero, segundo y quinto, y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Programación** en el Departamento de Cómputo del Instituto de Investigaciones Sociales, con número de registro **02002-28** y sueldo mensual de \$19,513.68, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

Para el nivel "C":

- Tener el título en Ciencias de la Computación o Ingeniería en Computación.
- Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo de área de su especialidad.
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en la décima sesión ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

### Pruebas

- Presentar un sistema funcional de un portal web (frontend) desarrollado con Vue.js 3, que consuma y despliegue datos desde dos fuentes de forma simultánea, dichas

fuentes deberán de utilizar un repositorio Omeka-S y un CMS headless, que proveerán información sobre recursos digitales y contenidos asociados a éstos respectivamente.

Características del desarrollo:

- Los servicios del portal, el repositorio y el CMS deberán estar preparados para su despliegue en producción mediante contenedores independientes utilizando docker y docker-compose para la gestión de éstos. Las bases de datos de todos los servicios deberán desplegarse en otro sistema aislado.
  - Se deben generar imágenes propias para los contenedores de la aplicación Vue.js, el CMS y el repositorio Omeka-S. Las cuales deberán ser almacenadas en un registro público de imágenes.
  - El desarrollo de la interfaz web deberá permitir su correcta visualización en dispositivos móviles y de escritorio (diseño web responsivo), presentando de manera estructurada los contenidos obtenidos del CMS y del repositorio Omeka-S, incorporando elementos de navegación y búsqueda.
  - Implementar buenas prácticas de seguridad para el sistema y la protección de datos personales.
- Presentar la documentación técnica del prototipo en un máximo de 40 cuartillas, en donde describa el desarrollo. Entregar el código fuente en un repositorio público Git e incluir un archivo README.md con instrucciones de instalación y despliegue del desarrollo.
  - Réplica oral y demostración del correcto funcionamiento del prototipo.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU)<sup>1</sup>, temporal o permanente,<sup>2</sup> emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al Instituto de Investigaciones Sociales vía el correo certificado. [firma@sociales.unam.mx](mailto:firma@sociales.unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este

<sup>1</sup> En caso de contar con la FEU, deberá utilizar la misma cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.

<sup>2</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución, y utilizar la misma cuenta de correo para el registro de su solicitud en el sistema.

tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021. En caso de que ya cuente con la FEU, deberá utilizar la cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.

2. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, la misma cuenta asociada a la FEU, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los

documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Acta de nacimiento.
7. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
8. Consentimiento informado.
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de sus bases, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación del *curriculum vitae* (CV) que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Sociales notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 18 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Sociales, a la cuenta de correo: [ecoa.iis@sociales.unam.mx](mailto:ecoa.iis@sociales.unam.mx).

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 2 de octubre de 2025**

**Dra. Marcela Amaro Rosales**  
**Directora**

\*\*\*

## Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos

que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular A, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ciencias Biológicas** con número de registro **77666-35** y sueldo mensual de \$21,354.20, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente; y,
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Formulación de un protocolo escrito correspondiente a la implementación de un método para la cuantificación de la conductividad hidráulica en xilema de raíces, tallos y hojas, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral y defensa de la prueba anterior.
- Prueba práctica para la implementación del método de flujo por evaporación para cuantificar la conductividad hidráulica en xilema de hojas de árboles.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo [feu@enesmorelia.unam.mx](mailto:feu@enesmorelia.unam.mx), sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

#### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Curriculum vitae (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);
2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;
3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma

y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida podrá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:avisos@avisos.humanidades.unam.mx) y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6° y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado B, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Estrategias Integrales de la Comunicación** con número de registro **77839-84** y sueldo mensual de \$21,354.16, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y,
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Proyecto III" de la Licenciatura en Arte y Diseño, en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema sobre "Relaciones" de la asignatura "Diseño Crítico" de la Licenciatura en Arte y Diseño ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación artística sobre "La construcción de nuevos horizontes eco-sociales en humedales de la región central de México desde la ecología de las prácticas".

Los requisitos para la elaboración del proyecto son los siguientes:

Estructura:

- Título
- Introducción
- Objetivos
- Metodología
- Resultados y productos esperados
- Calendario de actividades
- Bibliografía

Formato:

- 20 cuartillas
- Letra Times New Roman número 12
- Doble espacio

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante

hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo [feu@enesmorelia.unam.mx](mailto:feu@enesmorelia.unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

#### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);
2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;
3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida deberá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos.humanidades.unam.mx](mailto:avisos.humanidades.unam.mx) y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará vía correo electrónico certificado

por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado C, de Tiempo Completo, interino** en el área de Ciencias Biológicas con número de registro **12214-75** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y,
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores

de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Biología de la Conservación" de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema sobre "Introducción a los conceptos y al modelo matemático" de la asignatura "Ecología Teórica II" de la Licenciatura en Ecología ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Estrategias de cómputo científico para el análisis de patrones ecogeográficos y de conservación en plantas epífitas y sus árboles hospederos".

Los requisitos para la elaboración del proyecto son los siguientes:

Estructura:

- Título
- Introducción
- Objetivos
- Metodología
- Resultados y productos esperados
- Calendario de actividades
- Bibliografía

Formato:

- 20 cuartillas
- Letra Times New Roman número 12
- Doble espacio

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación;

así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo feu@enesmorelia.unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Curriculum vitae (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);
2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;

3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida deberá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [notificador@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:notificador@avisos.humanidades.unam.mx) y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado C, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Territorio y Procesos Sociales** con número de registro **37471-02** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y,
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Introducción a la Investigación Científica" de la Licenciatura en Geohistoria, en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema sobre "Valores y fines de la educación y enseñanza de la geografía e historia" de la asignatura "Didáctica de la Geografía y la Historia" de la Licenciatura en Geohistoria ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Historia de la educación indígena a través del Centro de Integración Social en la Meseta Purépecha (Michoacán)".

Los requisitos para la elaboración del proyecto son los siguientes:

Estructura:

- Título
- Introducción
- Objetivos
- Metodología
- Resultados y productos esperados
- Calendario de actividades
- Bibliografía

Formato:

- 20 cuartillas
- Letra Times New Roman número 12
- Doble espacio

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo

establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo fe@enesmorelia.unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);

2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;
3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida deberá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado C, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Semiótica de la Imagen** con número de registro **50261-06** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y,
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Historia y Teoría de la Fotografía" de la Licenciatura en Historia del Arte, en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema sobre "La documentación de lo humano" de la asignatura "Historia y Teoría de la Fotografía" de la Licenciatura en Historia del Arte ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "La fotografía y los conflictos socioculturales contemporáneos en Michoacán".

Los requisitos para la elaboración del proyecto son los siguientes:

Estructura:

- Título
- Introducción
- Objetivos
- Metodología
- Resultados y productos esperados
- Calendario de actividades
- Bibliografía

Formato:

- 20 cuartillas
- Letra Times New Roman número 12
- Doble espacio

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y

aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo [feu@enesmorelia.unam.mx](mailto:feu@enesmorelia.unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Curriculum vitae (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);
2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier

medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;

3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida deberá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo

electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:avisos@avisos.humanidades.unam.mx) y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado C, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Arte Contemporáneo** con número de registro **77542-81** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y,
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Taller de Crítica y Curaduría II" de la Licenciatura en Historia del Arte, en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema sobre "¿Arte participativo, comunitario y "relacional"?" de la asignatura "Arte Contemporáneo en el Mundo" de la Licenciatura en Historia del Arte ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Perspectivas ecocríticas en la Historia del Arte Contemporáneo en México".

Los requisitos para la elaboración del proyecto son los siguientes:

Estructura:

- Título
- Introducción
- Objetivos
- Metodología
- Resultados y productos esperados
- Calendario de actividades
- Bibliografía

Formato:

- 20 cuartillas
- Letra Times New Roman número 12
- Doble espacio

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y

aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo [feu@enesmorelia.unam.mx](mailto:feu@enesmorelia.unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);
2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;
3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida deberá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### **Avisos del sistema y notificaciones oficiales**

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [notificador@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:notificador@avisos.humanidades.unam.mx) y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado C, de Tiempo Completo,**

**interino en el área de Estudios Socioculturales** con número de registro **78939-11** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

#### **Bases**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y,
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### **Pruebas**

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Ecología Política" de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema sobre "La investigación-acción participativa" de la asignatura "Planeación Participativa" de la Licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Estrategias y prácticas feministas para el monitoreo comunitario del agua en la región Centro-Occidente de México".

Los requisitos para la elaboración del proyecto son los siguientes:

Estructura:

- Título
- Introducción
- Objetivos
- Metodología
- Resultados y productos esperados
- Calendario de actividades
- Bibliografía

Formato:

- 20 cuartillas
- Letra Times New Roman número 12
- Doble espacio

#### **Requisitos técnicos y de participación**

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil

de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo [feu@enesmorelia.unam.mx](mailto:feu@enesmorelia.unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);
2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;
3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida deberá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional*

Autónoma de México, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [notificador@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:notificador@avisos.humanidades.unam.mx) y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos

que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado C, de Tiempo Completo, interino en el área de Desarrollo Tecnológico y Mejoramiento Ambiental** con número de registro **78985-96** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y,
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Semiconductores y Dispositivos Electrónicos" de la Licenciatura en Ciencia de Materiales Sustentables, en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema sobre "Aplicaciones y perspectivas" de la asignatura "Semiconductores y Dispositivos Electrónicos" de la Licenciatura en Materiales sustentables ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Evaluación del desempeño de dispositivos sensores a base de transistores y heterouniones sustentables fabricados para la detección de plaguicidas en aire y agua de la región".

Los requisitos para la elaboración del proyecto son los siguientes:

Estructura:

- Título
- Introducción
- Objetivos
- Metodología
- Resultados y productos esperados
- Calendario de actividades
- Bibliografía

Formato:

- 20 cuartillas
- Letra Times New Roman número 12
- Doble espacio

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde

se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo [feu@enesmorelia.unam.mx](mailto:feu@enesmorelia.unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);
2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;
3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida deberá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en

cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos.humanidades.unam.mx](mailto:avisos.humanidades.unam.mx) y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta*

*UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Servicios de Sistemas y Desarrollo de Software** con número de registro **50224-98** y sueldo mensual de \$19,513.68, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad; y,
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Formulación de una propuesta metodológica para desarrollar un sistema informático automatizado a través de plataforma web, para la administración de información académica encaminada a la presentación de informes anuales del personal académico de la UNAM. Lo anterior, mediante escrito con una extensión de 20 cuartillas.
- Exposición y réplica oral de la prueba anterior.
- Formulación de una propuesta de protocolo para la protección y el respaldo de los datos personales y sensibles, desde dos perspectivas: para administradores de bases de datos o programadores y usuarios de los datos sensibles. La propuesta debe estar alineada a las "normas complementarias sobre medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas para la protección de datos personales en posesión de la universidad" en la UNAM. Lo anterior, mediante escrito con una extensión de 20 cuartillas.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas

y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo [feu@enesmorelia.unam.mx](mailto:feu@enesmorelia.unam.mx), sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);
2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;
3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida podrá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### **Avisos del sistema y notificaciones oficiales**

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6° y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular A, de Tiempo Completo, interino** en el

área de **Ecología de Ecosistemas** con número de registro **77665-05** y sueldo mensual de \$21,354.20, de acuerdo con las siguientes:

#### **Bases**

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente; y,
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### **Pruebas**

- 1) Realizar una prueba práctica sobre el proceso de calibración de analizadores de gases atmosféricos contaminantes Thermo Scientific™ de ozono (O<sub>3</sub>; 49i), monóxido de carbono (CO; 48i) o dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>; 43i) con el uso de un calibrador de Multi-gases (Thermo Scientific™ modelo 146i).
- 2) Presentar por escrito una propuesta de un método para la gestión de riesgos y oportunidades conforme con la norma ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad, aplicable a laboratorios de investigación en Ciencias Biológicas. Lo anterior, con una extensión máximo de 20 cuartillas.
- 3) Presentación y réplica oral de la prueba anterior.

#### **Requisitos técnicos y de participación**

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención

que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo [feu@enesmorelia.unam.mx](mailto:feu@enesmorelia.unam.mx), sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);
2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;
3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida podrá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:avisos@avisos.humanidades.unam.mx) y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará vía correo electrónico certificado

por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6° y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular A, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ciencias de la Información** con número de registro **77845-61** y sueldo mensual de \$21,354.20, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente; y,
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- 1) Prueba práctica sobre clonación de particiones de disco duro con sistema operativo Linux instalado en computadoras en red.
- 2) Formulación de una propuesta de protocolo para diseñar un clúster de cómputo y almacenamiento sobre el sistema operativo Linux utilizando lenguaje de programación Python, encaminado a resolver un problema de clasificación sobre un conjunto de datos masivo. Lo anterior, mediante documento escrito con una extensión de 20 cuartillas.
- 3) Exposición oral y defensa de la prueba anterior.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15° día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo [feu@enesmorelia.unam.mx](mailto:feu@enesmorelia.unam.mx), sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las

10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);
2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;
3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida podrá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil

de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos.humanidades.unam.mx](mailto:avisos.humanidades.unam.mx) y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular C, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Microscopía Electrónica y Espectroscopía** con número de registro **33110-85** y sueldo mensual de \$27,724.92, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de doctor o preparación equivalente;
- Haber trabajado un mínimo de cinco años en tareas de alta especialización; y,
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Unidad Morelia, en su sesión ordinaria 12, celebrada el 07 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Prueba escrita sobre microscopía electrónica de barrido en emisión termoiónica y espectroscopía por dispersión de energía de rayos X (EDS).
- Interrogatorio sobre la operación de equipos de microscopía electrónica de barrido en emisión termoiónica y espectroscopía por dispersión de energía de rayos X (EDS).
- Formulación de una propuesta técnica para la implementación de un protocolo de observación para nanomateriales. Lo anterior, mediante escrito con una extensión de 20 cuartillas.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de

publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla vía el correo [feu@enesmorelia.unam.mx](mailto:feu@enesmorelia.unam.mx), sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

#### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV);
2. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacción del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas;
3. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
4. Protesta de decir verdad, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
5. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
6. Solicitud de ingreso al concurso.
7. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
8. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
9. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
10. Acta de nacimiento;
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida podrá subirse en la plataforma durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### **Avisos del sistema y notificaciones oficiales**

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU) que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Morelia, Michoacán, a 2 de octubre de 2025**

**La Directora  
Dra. Yunuen Tapia Torres**

### FE DE ERRATAS DE LA INSTANCIA QUE GENERÓ LA CONVOCATORIA

Con respecto a la convocatoria de Concurso de Oposición Abierto relativa a la plaza con número de registro **21560-76** de **Técnico Académico Asociado A de Tiempo Completo**, perteneciente a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, publicada el 25 de septiembre del presente año en el número 5,594 de *Gaceta UNAM* se hace la siguiente Fe de erratas:

DICE	DEBE DECIR
... Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo Interino, en el Área de Unidad de Talleres, Laboratorios y Audiovisuales, número de plaza 21560-76 y sueldo mensual \$16,005.64.	... Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo Interino, en el Área de Conocimiento Ingeniería Civil, en la Unidad de Talleres, Laboratorios y Audiovisuales, número de plaza 21560-76 y sueldo mensual \$16,005.64.

# Aprendo

En línea de todo y para todos

<https://aprendomasplus.cuaed.unam.mx/>



## ¡Cursos gratuitos en Aprendo+ Plus!

Áreas: Físico-Matemáticas, Biológicas, Sociales y Humanidades. Cursos de 6 a 30 horas, de autoestudio y con material interactivo.

**Inscríbete fácilmente. ¡Empieza hoy!**



70 años  
1955 - 2025

Publicaciones  
& Fomento  
Editorial

# LIBROS UNAM

## LOS DILEMAS DE LA MIGRACIÓN



Portada: @xan\_ic

  
culturaUNAM



UNAM  
Nuestra gran  
Universidad

AÑO 6 | NÚMERO 57 | NUEVA ÉPOCA | OCTUBRE DE 2025

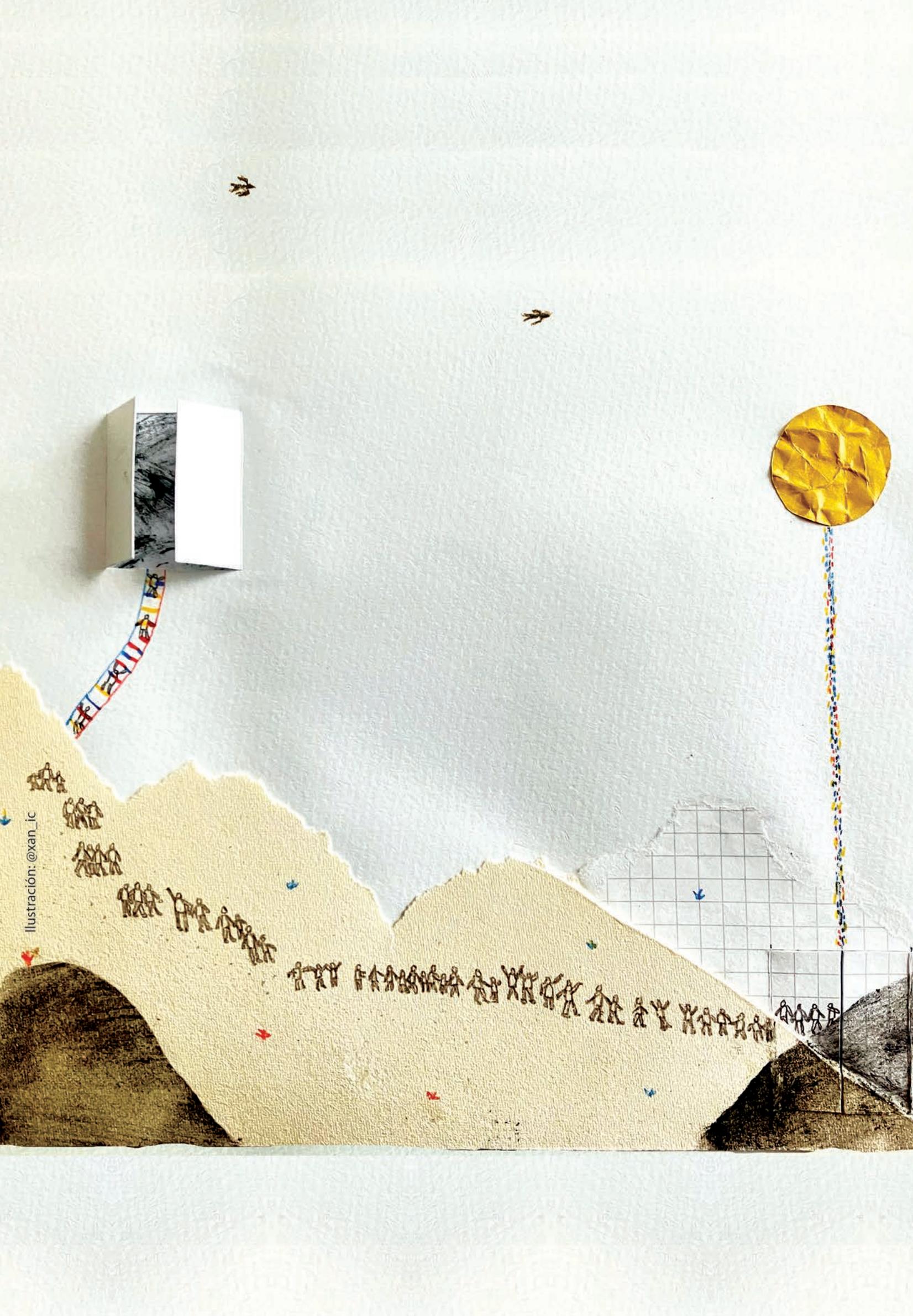


Ilustración: @xan\_ic

# LA ESPERANZA MIGRANTE

Una de las condiciones naturales de los seres humanos es la movilidad: la necesidad irrefrenable de desplazarse constantemente. Esos traslados cotidianos tendrían que ver en principio con ir al trabajo, a la escuela o con el simple impulso de movimiento. A veces esas distancias, aunque sean en la misma ciudad, no son cortas y lleva mucho tiempo recorrerlas. Sin embargo se realizan porque hay razones de peso basadas en la obligación, el deseo o incluso en la estricta supervivencia. La migración tiene mucho que ver con estos matices: siempre ha existido en la historia de la humanidad y sus razones obedecen a la búsqueda de empleo u oportunidades económicas; a escapar de conflictos, persecuciones, terrorismo, inestabilidad política o violaciones a los derechos humanos; para reunirse con familiares, seres queridos o alcanzar objetivos educativos, por no hablar simplemente de motivos de placer. Últimamente se han presentado grandes migraciones debido a los efectos adversos del cambio climático, los desastres naturales u otros factores ambientales originados por la falta de alimentos en lugares determinados, como las sequías. Todos estos argumentos podrían resumirse en una máxima irreductible: migrar es la posibilidad de vivir mejor en un territorio seguro.

La migración no debería satanizarse ni verse como un acto pernicioso que de manera natural atenta en contra de las personas que habitan en el país de destino. La expectativa está ligada, sobre todo, a una esperanza basada en el instinto de supervivencia, una percepción positiva y optimista a la que todos los seres humanos tienen derecho. En ese sentido, nuestra Máxima Casa de Estudios asume su responsabilidad y compromiso con la comunidad migrante a través de varios programas, en particular el de UNAM, Acción Migrante ([accionmigrante.unam.mx](http://accionmigrante.unam.mx)), “una plataforma digital mediante la cual se ofrecen en línea acciones de contención, orientación y apoyo a personas migrantes mexicanas y de otras nacionalidades, que viven en Estados Unidos o que ya se encuentran en México. Especialistas de diversas entidades académicas de la Universidad brindan atención psicológica, orientación jurídica y capacitación laboral, con la participación de las cinco sedes de la UNAM en Estados Unidos (Los Ángeles, Tucson, San Antonio, Chicago y Boston) y la Estación Noroeste del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en Tijuana, así como de la amplia red consular con la que cuenta la Secretaría de Relaciones Exteriores en territorio estadounidense”.

Parte sustantiva de la situación que vive la comunidad migrante en Estados Unidos —y en muchos otros países— se ha analizado en nuestra Universidad desde distintas ópticas, nociones y rutas teóricas y metodológicas. *Libros UNAM* se une a este mosaico de cavilaciones y propuestas concretas con los títulos que presentamos a continuación.



# LA MIGRACIÓN MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS

El presente texto es una sinopsis del libro *México(s) en los Estados Unidos. Estudio socio-estadístico sobre las comunidades mexicanas en EE. UU.*, de Laura Vázquez Maggio y Francisco Reyes-Vázquez, que próximamente aparecerá coeditado por la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, el Fondo de Cultura Económica y la Universidad Nacional Autónoma de México. Se trata de un profundo, actual y necesario análisis sobre la presencia de la comunidad mexicana en prácticamente todas las entidades federativas estadounidenses.

El empoderamiento, la protección y la regularización de las comunidades de México en el exterior —particularmente en Estados Unidos— es una de las prioridades de nuestra diplomacia. Es también el primer pilar del Modelo Mexicano de Movilidad Humana —la estrategia integral de atención a las distintas manifestaciones y ciclos de la movilidad humana que enfrenta México. Es por ello que la Secretaría de Relaciones Exteriores presenta un nuevo estudio: una radiografía de las múltiples y muy diversas comunidades que México tiene en Estados Unidos.

El libro, dividido en regiones de Estados Unidos, contiene una serie de análisis diversos sobre los 37.8 millones de personas mexicanas que, en conjunto, conforman la diáspora mexicana al norte del río Bravo. De inmediato, la lectura destaca por la heterogeneidad de estas comunidades, la complejidad de sus dinámicas geográficas e intergeneracionales.

Se parte de la premisa de que, para atender adecuadamente a las comunidades desde la red consular más grande de un país en otro, es necesario conocer y actualizar sus características. Con el objetivo de diseñar políticas públicas mejor calibradas, destaca la sistematización y el estudio de cerca de veinte millones de matrículas consulares de alta seguridad: los documentos de identidad que produce la red consular a gran escala para certificar la identidad de nuestras y nuestros connacionales en Estados Unidos. La base de datos consular, anonimizada y sin precisar ni la identidad personal ni el estatus migratorio de los millones de mexicanos y mexicanas en dicho país, es una fuente estadística incomparable por su dimensión y utilidad. Los años de análisis comprenden de 2019 hasta abril de 2024.

El estudio arroja luz sobre algunas preguntas centrales. Por ejemplo: ¿cuáles son los municipios de origen en México y los condados de destino en Estados Unidos de las personas migrantes mexicanas? ¿Cuáles son las características demográficas (sexo, edad, escolaridad) y ocupacionales de las y los mexicanos de primera generación y de generaciones subsecuentes en Estados Unidos? ¿Existen diferencias demográficas y económicas entre las personas migrantes de primera generación y las de generaciones subsecuentes?

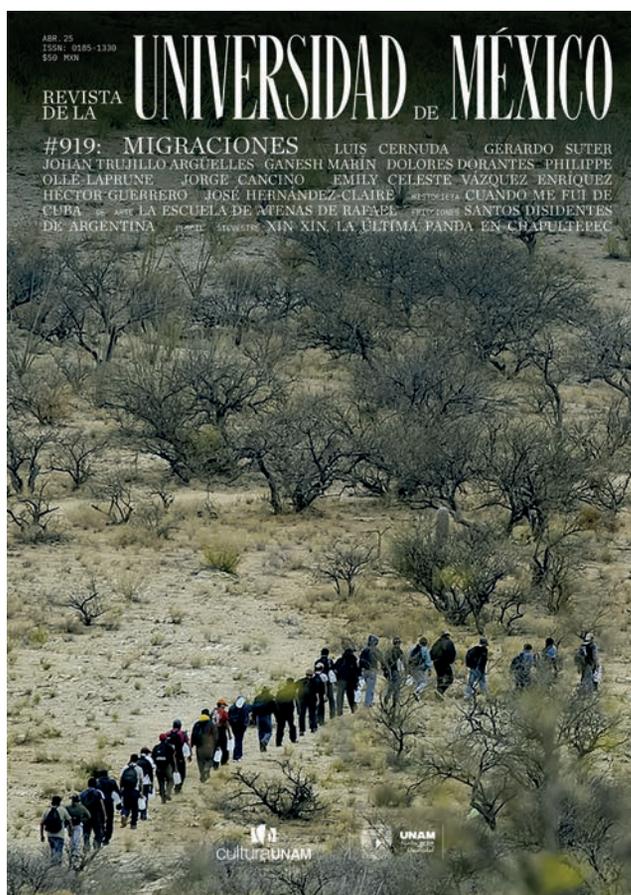
Actualmente, la migración, tanto a nivel regional como global, pasa por un momento de innegable politización. Las personas migrantes, carentes de voz y voto, son víctimas de acusaciones infundadas y ataques deliberados que las estigmatizan injustamente. Los datos duros son una herramienta indispensable que arroja luz sobre el verdadero papel de los migrantes y sus comunidades.

La migración mexicana hacia Estados Unidos ha causado mucho interés entre quienes estudian estos desplazamientos humanos por ser un fenómeno de magnitud considerable, de largo aliento y que impacta de diversas formas a las comunidades de origen, de destino y, naturalmente, a la propia población migrante. Para la diplomacia mexicana, atender a 37.8 millones de personas en aquel país representa una prioridad. El estudio tiene como finalidad complementar las múltiples investigaciones previas sobre las comunidades mexicanas en Estados Unidos y llenar algunos vacíos.

Los resultados de este libro abren la puerta a futuros proyectos. A continuación, se mencionan algunos hallazgos que se esbozaron durante la elaboración de este trabajo y que llaman a más investigación. En primer lugar, la información estadística presentada nos invita a realizar más estudios e investigaciones sobre la comunidad mexicana en Estados Unidos, tanto con el uso de la *American Community Survey* [la encuesta continua sobre la comunidad estadounidense] como de la base de datos de usuarios de la matrícula consular de alta seguridad. En segundo lugar, varias y varios miembros del cuerpo consular mexicano en Estados Unidos detectaron la aparición de movimientos migratorios secundarios de mexicanas y mexicanos en ese país. Por ejemplo, en Oregón se identificó la llegada de personas que originalmente radicaban en Florida. Aún hace falta un estudio sobre estas dinámicas internas. Finalmente, una población que no es mencionada pero que merece atención son las personas mexicanas encarceladas en Estados Unidos. La interacción entre la presencia mexicana y el sistema de justicia estadounidense es innegablemente otro eje importante de la experiencia de las y los migrantes en aquel país.



# LOS DILEMAS DE LA MIGRACIÓN



**Revista de la Universidad de México**  
**Migraciones**



Núm. 919, nueva época, abril de 2025

Coordinación de Difusión Cultural

El desplazamiento es una condición intrínseca de nuestra especie, que desde sus orígenes ha buscado siempre nuevos territorios. Con la excepción de las zonas más agrestes de los Polos, no hay región continental del planeta que no esté habitada por seres humanos. Impulsados por fuerzas históricas expansivas u obligados por circunstancias desfavorables, estamos predispuestos a migrar. Tanto las catástrofes ambientales (especialmente las producidas por el cambio climático) como la violencia derivada de conflictos bélicos, regímenes genocidas y el crimen organizado expulsan a la gente de sus lugares de origen en busca de condiciones dignas de existencia. Este número de la *Revista de la Universidad de México* está dedicado a un tema urgente que es necesario examinar.



**Migrar y pertenecer. Abordajes a la migración  
mezquitalense contemporánea**

Raúl H. Contreras Román / María Félix Quezada Ramírez /  
Ámbar Itzel Paz Escalante (coordinadores)

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades



Desde finales del siglo pasado, el fenómeno migratorio internacional comenzó a ocupar un lugar protagónico en la reconfiguración de la vida social, económica y cultural del Valle del Mezquital. A partir de entonces, entre los elementos que otorgan homogeneidad relativa a esta región situada en el occidente del estado de Hidalgo, está el de la migración. No existe comunidad mezquitalense, por pequeña que sea, que no esté cruzada por la migración hacia Estados Unidos. Por primera vez, en un solo volumen, se reunió a investigadoras e investigadores que estudian la migración en el Valle del Mezquital, a fin de actualizar las discusiones sobre la movilidad internacional de personas, familias y comunidades indígenas de la región.



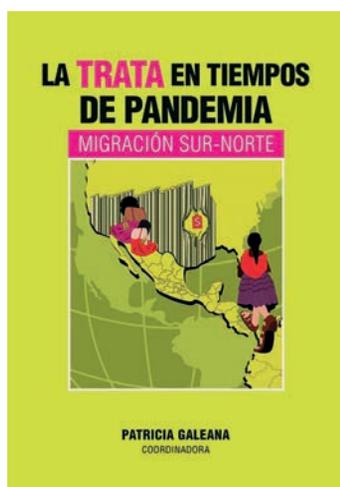
### ***Movilidades e inmovilidades en contextos migratorios. Ruralidades, control fronterizo y dinámicas sociales***

Bruno Miranda / Delphine Prunier / Patricia Torres Mejía (compiladores)  
Instituto de Investigaciones Sociales



Electrónico

Desde la perspectiva de varias de las ciencias sociales, esta compilación da cuenta de procesos migratorios con distintas caras: laboral, educativa y migración forzada, que tienen movimientos circulatorios, de retorno y de tránsito. Los estudios se ubican en el contexto de una ruralidad en permanente reconfiguración, donde la movilidad abarca dimensiones tanto culturales (educación, identidad, emancipación) como laborales (trabajo precario, flexible o no libre) y temporales (ritmos del calendario de producción, de la familia, del modelo económico neoliberal). Cubre, asimismo, las experiencias de personas en migración internacional que se encuentran varadas en la frontera norte de México; las que se viven desde el género, en el caso de las mujeres migrantes y desplazadas, y las del espacio, en el caso de los campamentos fronterizos.



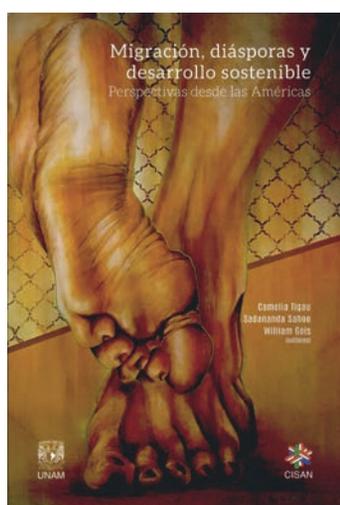
### ***La trata en tiempos de pandemia. Migración Sur-Norte***

Patricia Galeana (coordinadora)  
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM /  
Instituto de Geografía, UNAM / Fides Ediciones



Impreso

Aunque todavía no hay suficientes estudios empíricos sobre el impacto de la pandemia en la trata de personas, puede suponerse que las consecuencias se extenderán en el largo plazo y que la identificación y prevención del delito se dificultarán por los nuevos mecanismos que ha adoptado este comercio ilegal. Este volumen se suma a los esfuerzos por denunciar la trata y entender cómo ésta se interrelaciona con el fenómeno de la migración, el cual ha afectado profundamente a México desde hace poco más de medio siglo. La migración y la trata constituyen una crisis humanitaria, por lo que es urgente estudiarlas para encontrar una solución.



### ***Migración, diásporas y desarrollo sostenible. Perspectivas desde las Américas***

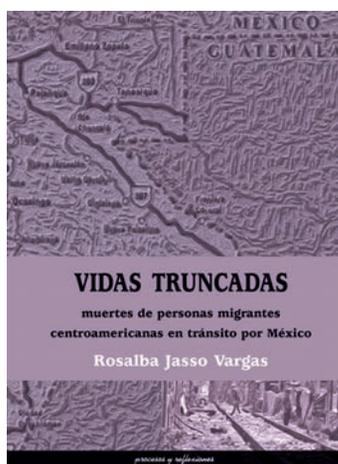
Camelia Tigau / Sadananda Sahoo / William Gois (editores)  
Centro de Investigaciones sobre América del Norte



Impreso

Las Américas, en tanto región con sus propios mecanismos para la gobernanza de la movilidad, pueden solucionar emergencias humanitarias complejas y crisis de desplazamiento puntuales, pero también replantearse el bienestar migrante a través de movimientos de Norte a Sur. A partir de un acercamiento multidisciplinario de la mano de especialistas de Colombia, Estados Unidos, India, México y Perú, se aborda de modo novedoso la crisis migratoria en el marco del desarrollo sostenible, cuyos análisis se agrupan temáticamente a fin de retratar, primero, la actualidad de las y los migrantes latinoamericanos durante la pandemia; después, las tendencias de largo plazo, como la migración indígena y, por último, el fenómeno del retorno en relación con el transnacionalismo y las diásporas.

# LOS DILEMAS DE LA MIGRACIÓN



## ***Vidas truncadas: muertes de personas migrantes centroamericanas en tránsito por México***

Rosalba Jasso Vargas

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur



Impreso

Un estudio sobre la mortalidad en territorio mexicano de personas migrantes provenientes del norte de Centroamérica, con énfasis en la frontera sur del país. Versa sobre los siguientes campos fundamentales: identificar los principales espacios de estancias prolongadas durante el tránsito; describir el comportamiento temporal y espacial de las muertes de estas personas y descubrir las principales ausencias en las estadísticas de muerte; hacer una propuesta técnico-metodológica para el estudio de la mortalidad y, finalmente, aludir a la relación entre las muertes y las estrategias de política de control migratorio.



## ***Caravana de migrantes centroamericanos, factores que inciden en su génesis***

María del Rosario Silva Arciniega

Escuela Nacional de Trabajo Social



Electrónico Impreso

Esta investigación surge a raíz de la inquietud por identificar, desde la voz de un grupo de personas centroamericanas que han enfrentado el fenómeno de la migración irregular, los factores que incidieron sobre ellas para que tomaran la decisión de abandonar su hogar, familia, cultura, idioma e identidad. El resultado arroja que en general las y los migrantes encuestados para este estudio se encuentran entre un alto y un moderado nivel de pobreza, lo cual genera, en su tránsito, una suerte de pesimismo emocional.



## ***Me voy porque me voy. Historias de profesionistas mexicanos en Estados Unidos***

Laura Vázquez Maggio / Lilia Domínguez Villalobos

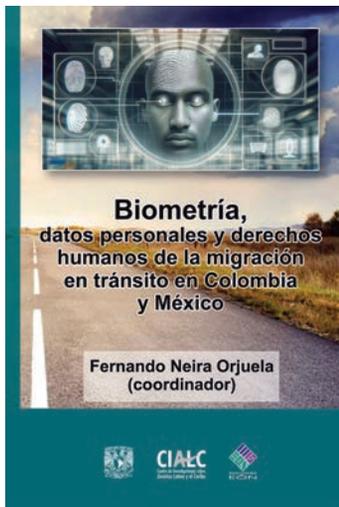
Facultad de Economía, UNAM / Editorial Turner



Electrónico Impreso

Durante los últimos años, el número de personas mexicanas que han abandonado el país para ejercer su profesión en Estados Unidos ha ido en aumento. El presente ensayo busca explicar los motivos que llevan a emigrar a estas personas calificadas, al tiempo que retrata los desafíos de su inserción afectiva, cultural y laboral en el contexto estadounidense. Atendiendo a factores como el dominio del inglés o el nivel de ingresos, se ofrecen datos valiosos sobre las y los profesionistas de México que deciden quedarse en Estados Unidos y sobre quienes deciden regresar, tomando en cuenta el valor humano de una serie de testimonios cuyo interés concierne al conjunto de la sociedad mexicana.

# LOS DILEMAS DE LA MIGRACIÓN (OA)



## ***Biometría, datos personales y derechos humanos de la migración en tránsito en Colombia y México***

Fernando Neira Orjuela (coordinador)

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe



Actualmente, el uso de nuevas tecnologías en la migración es un factor determinante para el control fronterizo de flujos humanos. En este sentido, la biometría adquiere gran utilidad como elemento de seguridad y registro migratorio, pues es un mecanismo que se puede emplear para configurar grandes bases de datos de migrantes, hecho que la academia y las instituciones defensoras de derechos humanos miran con preocupación.



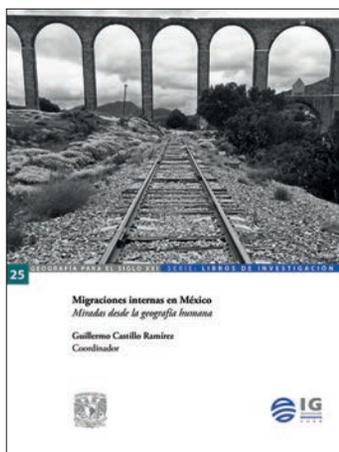
## ***Rumbo al norte. Narrativas de jornaleros choles y tseltales en la migración de Chiapas a Sonora***

Óscar Sánchez Carrillo

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur



Un análisis de la dinámica y la contradictoria complejidad de las relaciones sociales tejidas entre comunidades jornaleras agrícolas de Chiapas, de origen indígena chol y tseltal, y las agroempresas del noroeste de México. La observación de los mercados laborales rurales indica que éstos no son espacios libres en los que confluyan la oferta y la demanda de mercancías (la fuerza de trabajo agrícola como mercancía supuestamente libre) sino que están mediados por la intervención de diversos actores sociales que construyen el mercado laboral, segmentan la fuerza de trabajo por regiones y la especializan con base en criterios étnicos y sociales.



## ***Migraciones internas en México. Miradas desde la geografía humana***

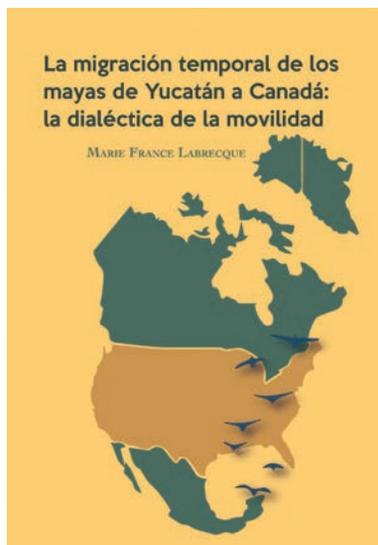
Guillermo Castillo Ramírez (coordinador)

Instituto de Geografía



En el vasto universo de los procesos migratorios, la migración interna tiene un papel muy importante. Hoy día, y a nivel mundial, la cantidad de migrantes internos es mucho más grande que la de los migrantes internacionales. En el siglo xx, las migraciones internas de mayor relevancia fueron las de tipo rural-urbano —debidas a causas económicas—, en especial aquellas cuyos destinos eran la capital del país y las megalópolis como Guadalajara y Monterrey. Esta obra aporta reflexiones sobre diversos procesos de migraciones internas en el México contemporáneo desde ópticas disciplinares de la geografía económica y social que recurren a aproximaciones cualitativas y cuantitativas de diversas escalas que ponen énfasis en los procesos espaciales y territoriales.

# LOS DILEMAS DE LA MIGRACIÓN (OA)



## ***La migración temporal de los mayas de Yucatán a Canadá: la dialéctica de la movilidad***

Marie France Labrecque  
Instituto de Investigaciones Antropológicas



OA

Resultado de una investigación de campo llevada a cabo en 2012, con un enfoque antropológico que abreva en la economía política, esta obra toma en cuenta las contribuciones feministas sobre la migración en América Latina, así como diversas investigaciones realizadas tanto en México como en Canadá. Se reconsidera la migración temporal a la luz de la movilidad y la inmovilidad en el lugar de origen y en el de destino. Se trata, por tanto, de una dialéctica de la movilidad que afecta no sólo a la población migrante sino también a las personas que se quedan.



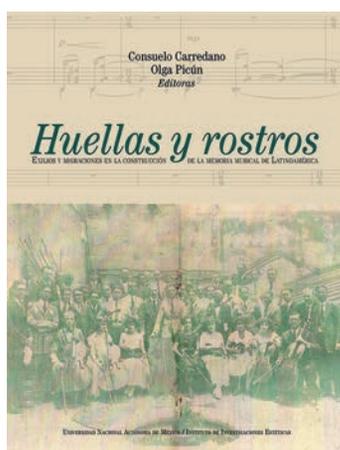
## ***Migración laboral***

J. Alfonso Navarrete Prida / José Luis F. Stein Velasco  
Instituto de Investigaciones Jurídicas



OA

La migración laboral es un fenómeno de gran importancia y complejidad económica, política, social y cultural, tanto a nivel nacional como internacional. En ella hay un tema que por su impacto y efectos merece una consideración especial: el abuso y la violación de los derechos humanos y laborales de la población migrante. Al respecto, se ha buscado romper paradigmas y construir nuevas fórmulas y métodos para enfrentar los actos relacionados que se ejercen en contra de las personas migrantes de origen mexicano, guatemalteco, hondureño y salvadoreño; la obra busca plantear políticas integrales y acciones coordinadas en favor de una migración laboral temporal que se pueda desarrollar de manera legal, ordenada, regular y segura.



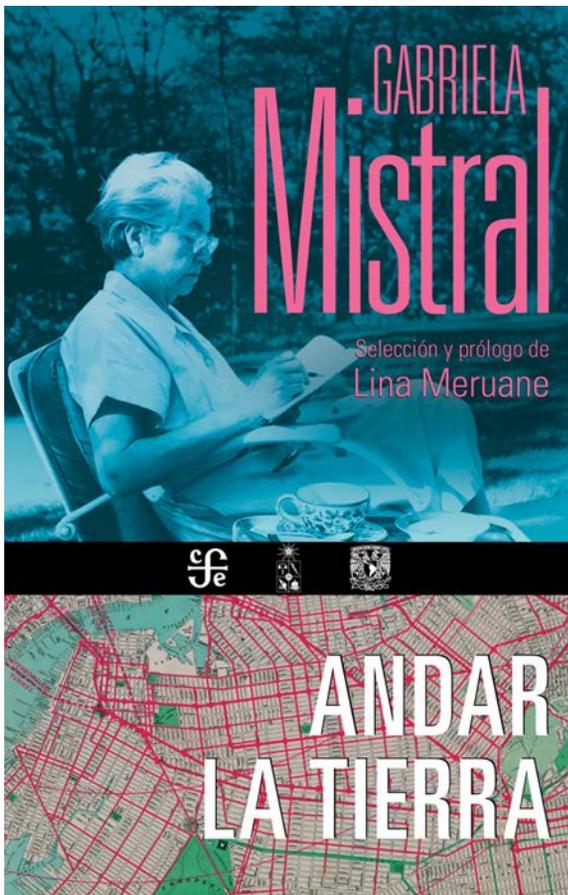
## ***Huellas y rostros. Exilios y migraciones en la construcción de la memoria musical de Latinoamérica***

Consuelo Carredano / Olga Picún (editoras)  
Instituto de Investigaciones Estéticas



OA

Una aportación al conocimiento de la memoria musical de Latinoamérica en relación con los exilios y las migraciones. Cada uno de los trabajos aquí reunidos recupera algún componente de estos fenómenos, ya sea a partir de los sujetos que emigran, las instituciones en las que se implican, las obras que crean, su participación en los colectivos artísticos o la reflexión teórica. Se trata de una contribución para comprender la migración y sus efectos en la creación y la apreciación musical.



## **Andar la tierra**

Gabriela Mistral

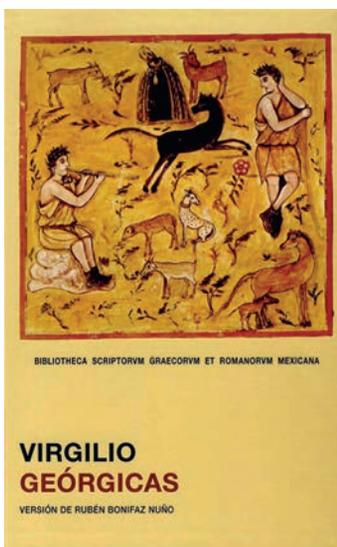
Lina Meruane (selección y prólogo)



Impreso

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial,  
UNAM / Fondo de Cultura Económica / Universidad de Chile

Una vida en tránsito. A través de crónicas, cartas, ensayos y poemas, seguimos a una viajera Gabriela Mistral en sus traslados iniciales por Chile para estudiar o trabajar, en sus itinerarios por América y Europa, en su paso por las Antillas en avión o por Suecia para recibir el Nobel. Asimismo, somos testigos de su extensa labor consular que la hará instalarse en ciudades tan distintas como Madrid, Río de Janeiro y Rapallo, o su residencia última en Nueva York. Esta selección, acompañada por imágenes poco conocidas de sus viajes, desde pasaportes diplomáticos hasta una fotografía de su estancia en Nueva York, propone un recorrido especial por la vida de Mistral que traza nuevas conexiones con su obra. En su cautivante prólogo, Lina Meruane nos invita a descubrir a una Mistral única: la “viajera empedernida y pensadora del viaje”, la “poeta que profesaría una vida de errancia intensiva”, la “andariega”, la del “amor por la geografía de la patria”.



## **Geórgicas**

Virgilio

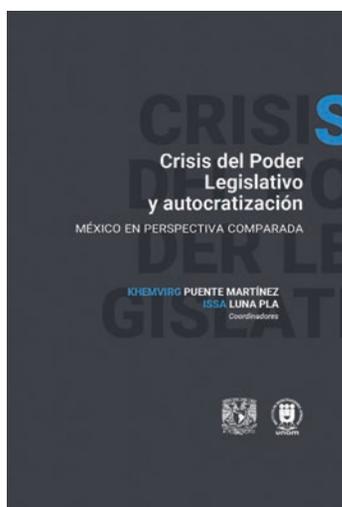
Rubén Bonifaz Nuño (versión)

Instituto de Investigaciones Filológicas / Coordinación de Humanidades



Impreso

En las *Geórgicas*, Virgilio eleva la vida rural a una reflexión poética sobre la relación entre la naturaleza, el trabajo humano y los ciclos de la vida. Este poema, considerado una de las cimas de la literatura latina, instruye sobre la agricultura, la cría de animales y el cultivo de viñas, a la vez que explora temas universales como la perseverancia y el vínculo profundo entre humanidad y cosmos. Rubén Bonifaz Nuño, traductor de las obras de Virgilio reconocido por su rigor filológico y sensibilidad poética, consigue en esta versión de las *Geórgicas* no sólo una fiel interpretación del texto latino sino una recreación de su musicalidad, su tono y su profundidad: ilumina las complejidades textuales y las enlaza con la riqueza simbólica y la relevancia atemporal del extenso poema virgiliano.



## **Crisis del Poder Legislativo y autocratización. México en perspectiva comparada**

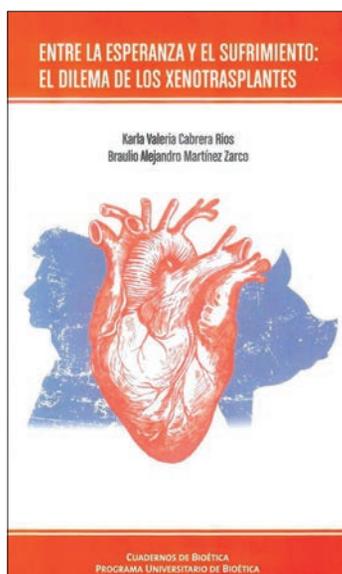
Khemvirg Puente Martínez / Issa Luna Pla (coordinadores)

Instituto de Investigaciones Jurídicas



Impreso

Este volumen ofrece nuevas perspectivas sobre el declive global de la democracia liberal e identifica patrones de concentración del poder político que sobrepasan los límites jurídicos e institucionales tradicionales. A partir de categorías y marcos de referencia con patrones de comportamiento claros, se iluminan zonas grises de la regulación y de los contrapesos político-jurídicos en México, comparándolos con los de otros países de América Latina y Europa para entender las amenazas actuales a la democracia. Asimismo, se proponen algunas estrategias para fortalecer la democracia en el futuro a través de la acción legislativa, la profesionalización parlamentaria y la cooperación internacional.



## **Entre la esperanza y el sufrimiento: el dilema de los xenotrasplantes**

Karla Valeria Cabrera Rios / Braulio Alejandro Martínez Zarco

Programa Universitario de Bioética



Impreso

Los xenotrasplantes —procedimientos médicos que consisten en trasplantar células, tejidos u órganos de animales a seres humanos para tratar enfermedades— representan una opción para muchos pacientes que buscan mejorar y aumentar su esperanza y calidad de vida, aun cuando exista una controversia bioética en relación con el bienestar animal y el uso de los animales no humanos. Ésta es una invitación a analizar cómo el desarrollo tecnológico puede impactar en los procedimientos médicos y en la salud de quienes esperan el trasplante de algún órgano pero, ¿conocemos realmente cuáles son las implicaciones éticas del uso de los xenotrasplantes entre animales y personas?



## **Conceptos clave en los estudios de género, volumen 3**

Hortensia Moreno / Eva Alcántara /

Amneris Chaparro (coordinadoras)

Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM / U-Tópicas Ediciones

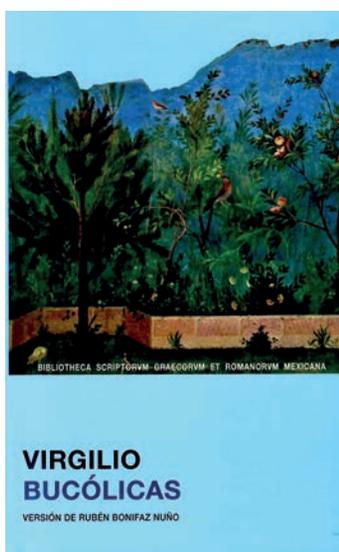


Electrónico



Impreso

La serie *Conceptos clave en los estudios de género* se ha convertido en una herramienta indispensable para transitar en este campo y en el de los feminismos: territorios transdisciplinarios y en constante transformación. Aunque el libro se estructura en orden alfabético, no busca funcionar como un diccionario con definiciones finales sino trazar cartografías. Las entradas proporcionan mapas para explorar discusiones actuales que convergen hacia este ámbito en evolución. Cada volumen cuenta con la participación de reconocidas especialistas, quienes introducen conceptos, exploran su genealogía y develan debates teóricos contemporáneos.



### **Bucólicas**

Virgilio

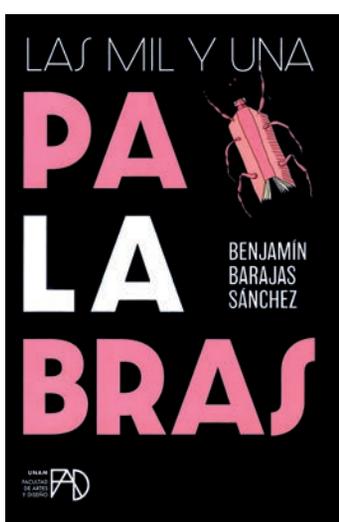
Rubén Bonifaz Nuño (versión)

Instituto de Investigaciones Filológicas / Coordinación de Humanidades



Impreso

Las *Bucólicas* constituyen la primera obra importante de Virgilio. Inspirado en el modelo helenístico de Teócrito, el poeta romano compone diez églogas que no sólo celebran la belleza de la vida pastoril con un lenguaje cargado de simbolismo, sino que son una reflexión profunda sobre la condición humana. En esta edición, Rubén Bonifaz Nuño emplea la transcripción bárbara del hexámetro para preservar la cadencia y el ritmo original, creando un puente fiel y enriquecedor entre el texto latino y el español, al tiempo que propone en su texto introductorio una lectura unificada de las *Bucólicas* a partir de la noción de *libertas*, enraizada tanto en la tradición jurídico-filosófica romana como en el pensamiento epicúreo.



### **Las mil y una palabras**

Benjamín Barajas Sánchez

Facultad de Artes y Diseño



Impreso

Un recorrido por obras, autoras y autores señeros de la historia de la literatura y la filosofía que parte de la Antigüedad clásica y llega hasta la posmodernidad. De Sócrates a Søren Kierkegaard y de sor Juana a Dolores Castro, los ensayos presentan nuevas interpretaciones de textos clásicos, en algunos casos marcadas por el desarrollo de la pandemia de covid-19. Asimismo, como fruto de su experiencia académica y docente, Barajas reflexiona sobre los alcances y las mutaciones del libro y la lectura en la sociedad contemporánea, así como sobre el papel del profesorado en la formación lectora y el desarrollo del pensamiento crítico de sus estudiantes.



### **Relaciones Estados Unidos-América Latina.**

#### **Cómo pensar su futuro**

Silvia Núñez García / Marcos Cordeiro Pires (coordinadores)

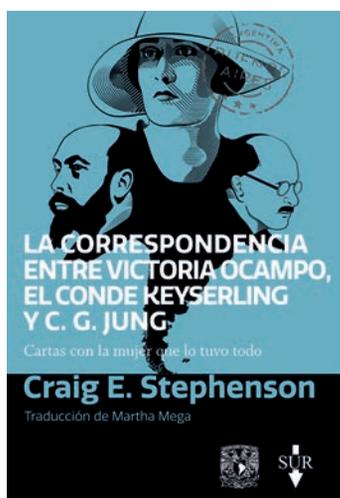
Centro de Investigaciones sobre América del Norte



Impreso

Un excelente análisis de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y ocho países de América Latina: México, Brasil, Colombia, Chile, Argentina, Panamá, Uruguay y Honduras. La mayoría de los capítulos se centra en dos ejes: la coyuntura de las relaciones bilaterales durante la presidencia del estadounidense Joseph Biden y un esfuerzo de prospectiva que procura pensar los escenarios que podrían desarrollarse a lo largo de la segunda administración de Donald Trump. El volumen en conjunto permite apreciar lo que está en juego y los retos que deberá afrontar la región ante las nuevas circunstancias.

# TINTA FRESCA



## **La correspondencia entre Victoria Ocampo, el conde de Keyserling y C. G. Jung.**

### **Cartas con la mujer que lo tuvo todo**

Craig E. Stephenson

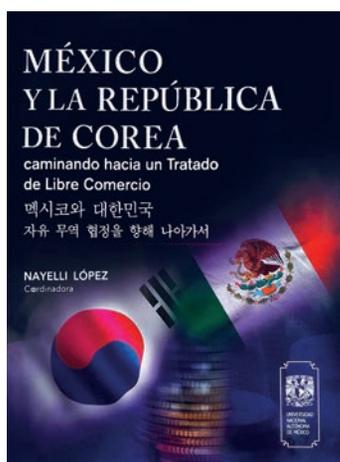
Martha Mega (traducción)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM / Editorial Sur



Impreso

Craig E. Stephenson ensambla con sagacidad las voces de tres figuras relevantes de principios del siglo xx: Victoria Ocampo, Hermann von Keyserling y Carl Gustav Jung. Mediante una cuidada selección de cartas, ensayos y memorias escritas entre 1927 y 1951, nos invita a ser testigos de sus encuentros epistolares: a veces afectuosos; otros marcados por tensiones y malentendidos. La correspondencia se convierte aquí en un juego de espejos en el que cada quien proyecta, desde su propia subjetividad, visiones, deseos y diferencias culturales, pero también se entrelaza de manera dinámica con las obras de los tres personajes.



## **México y la República de Corea caminando hacia un Tratado de Libre Comercio**

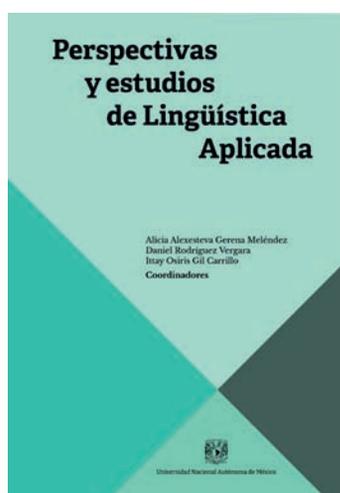
Nayelli López (coordinadora)

Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África



Impreso

Una exposición de los intereses de México y la República de Corea para lograr un acuerdo comercial a más de sesenta años del establecimiento de sus relaciones diplomáticas. A lo largo de cada capítulo, se nos ofrecen múltiples perspectivas y temáticas interdisciplinarias sobre los beneficios y las posibilidades de entablar un tratado de libre comercio que elimine los aranceles y barreras comerciales que la asociación estratégica de 2001 no logró suprimir. Se trata de un esfuerzo colectivo por comprender, desde una mirada integral, los escenarios futuros de la relación bilateral, al tiempo que sugiere la conciliación de acuerdos para el intercambio comercial que también promuevan el desarrollo equitativo y el bienestar social en ambas naciones.



## **Perspectivas y estudios de lingüística aplicada**

Alicia Alexesteva Gerena Meléndez / Daniel Rodríguez Vergara / Ittay Osiris Gil Carrillo (coordinadores)

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción



Impreso

Este avance significativo en las áreas de la lingüística aplicada, el análisis del discurso y la lingüística clínica articula enfoques metodológicos rigurosos y perspectivas teóricas actuales. Específicamente se abordan problemáticas vinculadas a la enseñanza de lenguas extranjeras en contextos presenciales y virtuales, la construcción identitaria docente y la interculturalidad. Asimismo, se presentan estudios sobre el lenguaje valorativo en producciones estudiantiles, la narrativa chicana y fenómenos lingüísticos en patologías del lenguaje como el trastorno del espectro autista, la afasia y la enfermedad de Huntington.

El suplemento *Libros UNAM* es una publicación de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM

**Síguenos en redes sociales: @librosunam**  •  •  •  • 

**¡Visita nuestra librería electrónica! libros.unam.mx**

Carlos Antonio de la Sierra, editor • Contacto: [cadelaSierra@libros.unam.mx](mailto:cadelaSierra@libros.unam.mx)

Alicia Espinosa de los Monteros, subdirectora de Vinculación, Comunicación y Tecnología • Contacto: [alicia.espinosa@libros.unam.mx](mailto:alicia.espinosa@libros.unam.mx)

**Encuétranos en suplementolibros.unam.mx**

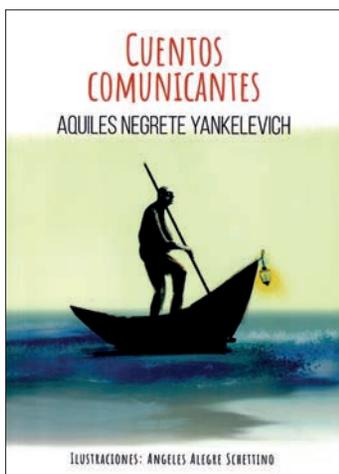


### **Grandes desafíos de México de cara al 2030. Políticas públicas para el fortalecimiento de la nación**

Lorena Rodríguez León / Clemente Ruiz Durán /  
Santiago Capraro Rodríguez / Samuel Ortiz Velásquez /  
Roberto Valencia Arriaga / Laura Vázquez Maggio (coordinadores)  
Facultad de Economía



Un esfuerzo colectivo que aborda diversas preocupaciones de cara al 2030. Se presenta una visión del México del mañana con propuestas de solución a los problemas a los que nos enfrentamos para conseguir un futuro alentador. Organizadas en torno a ejes de trabajo, se ofrecen visiones académicas y de política pública para analizar los retos y oportunidades que marcarán el rumbo del país en esta coyuntura histórica. También se hacen sugerencias para abordar los grandes desafíos de México y se reúne la opinión de más de veinte universidades y reconocidas académicas y académicos junto con las de integrantes de la sociedad civil y del sector privado.

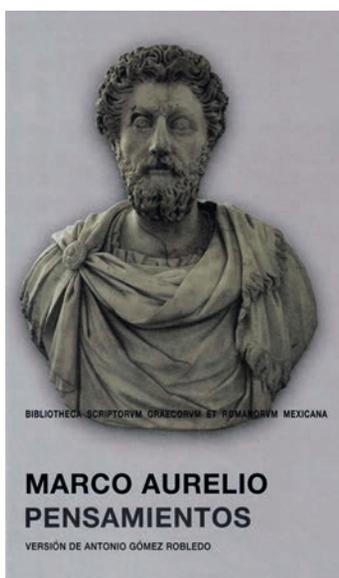


### **Cuentos comunicantes**

Aquiles Negrete Yankelevich  
Ángeles Alegre Schettino (ilustraciones)  
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades



La comunicación de la ciencia y los géneros narrativos no son amigos naturales. Cuando se pretende mezclarlos lo más común es que el ingrediente científico se imponga como un invitado latoso que se empeña en dominar la conversación. Cada uno de estos cuentos contiene algún ingrediente científico —el concepto de isómero espacial, las tribulaciones del investigador que debe hacer frente a la burocracia científica, la fisicoquímica de la cocción— pero la ciencia no irrumpe en el flujo narrativo: más bien se insinúa como el sabor de las finas hierbas y el encanto de los invitados discretos. Hasta se puede jugar a descubrir el sabor científico de cada relato, aunque no importa si no se descubre, porque los cuentos se disfrutan como literatura.



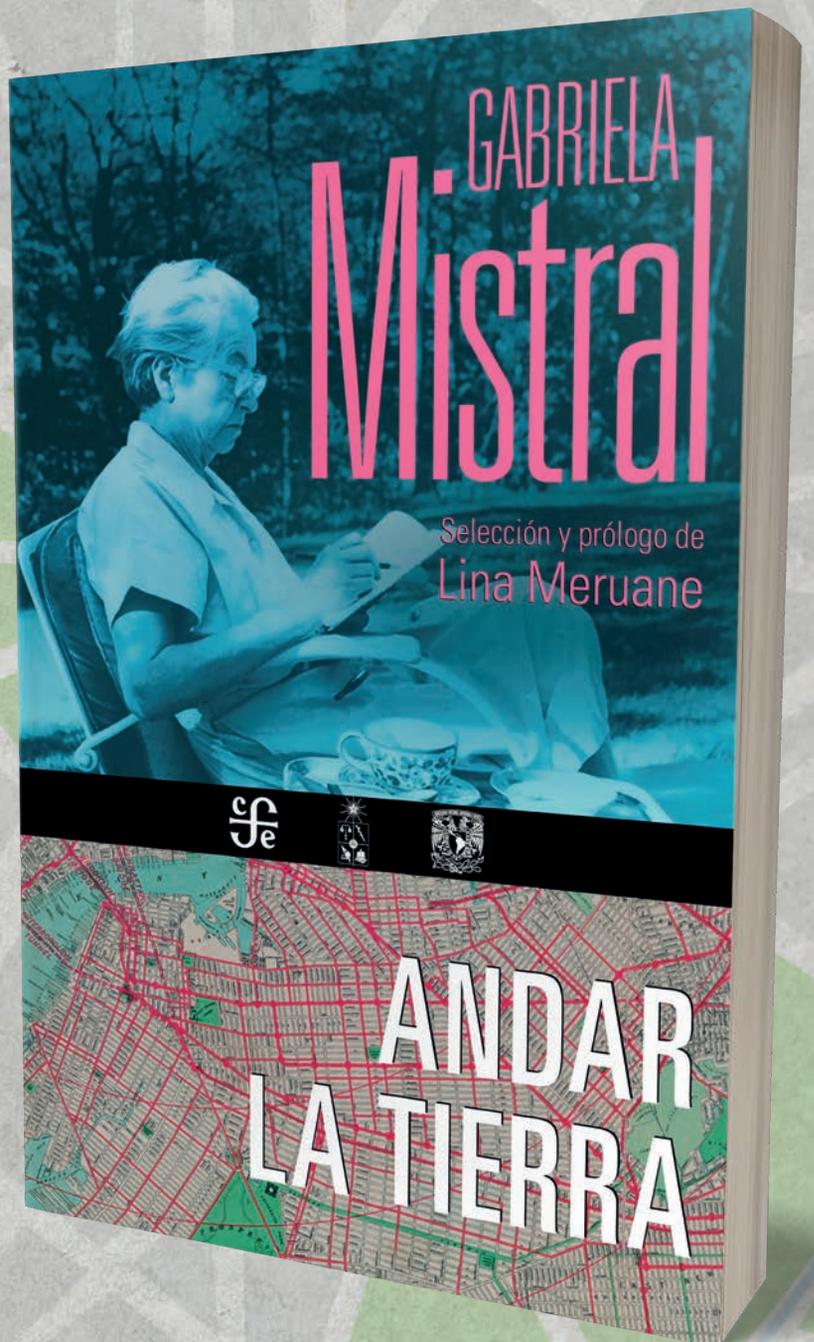
### **Pensamientos**

Marco Aurelio  
Antonio Gómez Robledo (versión)  
Instituto de Investigaciones Filológicas / Coordinación de Humanidades



Los *Pensamientos* de Marco Aurelio ofrecen la oportunidad excepcional de presenciar, a través de un ejercicio de escritura privada, cómo un emperador romano procura conducir una vida deliberadamente estoica: un libro único, cuya reedición no podría ser más oportuna. Doble es la aportación de la obra: por un lado, la escritura reflexiva de Marco Aurelio ofrece enseñanzas concretas sobre la adecuación de la doctrina filosófica; por otro lado, Antonio Gómez Robledo, diplomático y académico de la lengua, consternado testigo de la Guerra Cristera a la vez que estudioso de Platón, Pascal y Edith Stein, practica un estilo de apropiación de los clásicos que es cifra y reflejo del propio autor de estos *Pensamientos*.

# Mirar el mundo desde el cuerpo, el viaje y la escritura



Disponible en  
[libros.unam.mx](http://libros.unam.mx)  
y la red de librerías  
de **Libros UNAM**